



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los quince días del mes de octubre de 2018, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

| | |
|------------------------------------|----------|
| Regidora Edith Guevara Morote | Presente |
| Regidor Richard De la Cruz Enciso | Presente |
| Regidora Yony Zonia Araujo Oré | Presente |
| Regidor Wilmer Borda Ramírez | Presente |
| Regidor Paulino Oré Flores | Presente |
| Regidor Teodoro Linares Gutiérrez | Presente |
| Regidora Zenaida Gutiérrez Fuentes | Ausente |
| Regidor Jorge Pozo Palomino | Presente |
| Regidor Iber Maraví Olarte | Presente |
| Regidora Olivia Pillihuamán Rojas | Presente |
| Regidor Faustino Flores Meneses | Presente |

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 27 de setiembre de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

Subasta restringida de los 1,239 bienes muebles en calidad de chatarra de MPH.

DESPACHO:

Licencia por salud de la regidora de la Zenaida Gutiérrez

Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

INFORMES:

Regidora Olivia Pillihuamán: Hay un descuido total en lo que es el recojo de residuos sólidos principalmente a una cuadra dos o tres cuadras de nuestro centro histórico en el caso de la avenida Manco Cápac y otros alrededores que definitivamente se ha mostrado la indiferencia en este caso no sé qué sucederá de repente un camión compactador no sé qué pasa en ese turno pero lo que se muestra es que no ha habido ningún interés de poder recogerlo han permanecido hace 2, 3 días y el otro aspecto también que el personal que está haciendo el barrido de las calles obviamente no están cumpliendo





Nº 09747



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

también, no sé si porque los domingos definitivamente se descuida esto o es que hay problemas y quisieramos nosotros por su intermedio solicitar la información a la Jefa de Residuos Sólidos como también a la Sub Gerente de Medio Ambiente ya que hay un descuido que embiste a la población y eso que estamos a unos meses de irnos tampoco no podemos descuidarnos en ese aspecto; en ese sentido, pido mayor comunicación con los funcionarios para que se supere esta dificultad.

Regidor Wilmer Borda: He estado fiscalizando las últimas semanas el tema tanto en los colegios para ver el tema de seguridad de los niños porque la Municipalidad ha estado trabajando el año pasado y el ante año pasado el tema de prevención, socialización, el tema psicológico y que ha sido un trabajo importante de parte de la Municipalidad y de parte de la gestión se vea la importancia que tiene para este Concejo Municipal la juventud y la niñez. En los colegios lo que están pidiendo es que se cumpla el Convenio que se ha hecho de ellos de lo que han manifestado que hay un Convenio con la MPH en el sentido de que la Municipalidad les iba a proveer con seguridad es decir, con serenos hay serenos que están cumpliendo en algunos colegios por ejemplo el último viernes que estuvimos con la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables no estaban presentes, entonces el sub director lo que indicaba que es necesario su presencia por la seguridad de los niños por el tráfico que hay en la zona entonces, tenga presente ese tema que han pedido y por otro lado, el tema de la Sub Gerencia que iban a participar digamos recién ha participado la Sub Gerencia de Poblaciones Vulnerables que no tenía un fiscalizador y el día viernes estuvimos presentes en dos cabinas de internet del jirón Asamblea cuarta cuadra y se encontró allí a los fiscalizadores en las dos cabinas de internet menores de edad con uniforme, el Código del Niño y Adolescente indica que no debe haber establecimientos de tipo ludopatía, no puede haber en los alrededores de colegio, yo sé que tienen licencia y justamente se le ha dado con anterioridad mucho antes de la gestión hay que dejar bien en claro porque estas licencia no vienen de esta gestión si no de anteriores, esto viene de mucho antes, esas licencias son definitivas claro que ya las nuevas normas han cambiado pero eso ha sido desde enero de este año anteriormente yo no sé cómo se les habrá dado a estos establecimientos sobrepasándose las normas nacionales que protegen al niño y al adolescente dando licencia definitiva a estos locales, la semana ante pasada mi persona también ha estado presente en las cabinas de internet con los padres de familia de las APAFAS y también hemos encontrado no solo de colegios nacionales si no de particulares, yo creo que sería muy importante que la Sub Gerencia de Comercio y Mercado trabaje como corresponde porque no puede ser posible que se tenga a vista y paciencia y no se haga nada, el día viernes se ha ido con fiscalizadores a dos cabinas y nada más a esos se han intervenido pero al menos ha sido algo al menos; en ese sentido, se supone que han levantado las actas y lo que debe de pasar allí por haber incumplido porque solamente no están incumpliendo las normas locales que tenemos si no las normas nacionales en ese sentido, yo le pediría a su persona como máximo responsable de la Municipalidad, o sea esas cabinas de internet deben de tener sanción ejemplar porque no pueda ser que quieran dinero sin importar si el niño está con uniforme o no está con informe o qué edad tiene, inclusive han participado los padres de la APAFA del Colegio Luis Carranza y lo han visto los niños allí de ese Colegio de Mariscal Cáceres y otros. Entonces, yo le hago ese informe para que usted pueda implementar las medidas ya va a terminar el año escolar pero también pongamos sanción para estos establecimientos, nadie está en contra de lo establecimientos pero sí nos interesa.

PEDIDOS:





Nº 09748



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

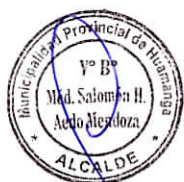
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Wilmer Borda: Creo de todo la parte del Concejo Municipal deberíamos presentar una documentación correspondiente a través de su persona en la anterior sesión también le había indicado, a estas alturas faltando 2 meses y medio parece que las gerencias no le está tomando en cuenta a la labor que ellos están cumpliendo porque su trabajo es hasta el 31 de diciembre de todos nosotros entonces si ahorita la Gerencia de Transportes ya lo dije y le comuniqué al Concejo Municipal que los inspectores deban estar en sus puestos de trabajo hoy día en la mañana a las 7: 30 am y puede corroborar el sereno que ha estado presente allí pero ningún inspector de tránsito en el Colegio Mariscal Cáceres y estoy bien seguro que se le ha asignado un puesto allí como fue el anterior que lo puse en sesión de Concejo no hay ninguna amonestación no hay nada, no hay memorándum no hay ningún tipo de documentación para que esto no vuelva a suceder entonces que hacemos doctor o sea el Sub Gerente de Control Técnico de la Municipalidad, de la Gerencia de Transportes no está haciendo nada que comunique porque está pasando esto o sea el personal cuando quiere va o si no quiere no va o quienes son lo que van porque parece que algunos son los sacrificados y otros son los privilegiados hay que cumplir con nuestro trabajo por algo se les paga entonces, yo le hago un informe, que eleve un informe qué está pasando no es posible que a esa hora cuando se necesita la presencia de ellos de 7 a 8 de la mañana, los señores no están y por otro lado también hacer una documentación correspondiente de parte de su persona como ejecutivo y mostrar su extrañeza de parte a la Policía Nacional porque durante estos 4 años la Policía Nacional se ha burlado de la población, en sesión de Concejo de ha burlado porque estos señores de la PNP empezando de su máximo jefe no le ha interesado lo que es conjuntamente con la Municipalidad a pesar que le paga el Estado valoramos el trabajo de la policía en muchos aspectos, pero también en estos aspectos de colaborar con la Municipalidad durante estos 4 años no ha hecho casi nada es más, lo que se está esperando es que se firme un Convenio con la MPH para que el nivel transportes el 20% inclusive piden el 30% entonces doctor debemos manifestarnos porque toda gestión de la Policía Nacional como institución han dejado mal parados a la Municipalidad porque ellos tienen todas las facultades para coadyuvar y poner orden como corresponde entonces, lamentablemente mi pedido es ese, a mi nombre como regidor estoy muy mortificado con el tema de la PNP el Concejo Municipal porque se ha trabajado tanto las ordenanzas no se cumplen porque las ordenanzas necesitan de la Policía Nacional tienen un convenio y quieren plata para que ellos puedan accionar cuando el Estado les está pagando su sueldo hay que ponerles con tilde con mayúsculas el documento yo creo porque vamos a tener temor de estos, de decirle su verdad.

Regidora Zonia Araujo: Que pase a la orden del día el Dictamen N° 017 que es un Convenio de Cooperación Interinstitucional con Tullpa Perú y la MPH.

Orden del día.

Regidora Edith Guevara: Voy a pedir la participación de un representante del Comité Cívico para que haga la invitación respecto a la ceremonia que están organizando con motivos de conmemorar un aniversario más de la Proclamación de la Independencia de Huamanga que el 2016 si ya lo hicieron el 1 de noviembre sin embargo el 2017 dejaron de hacerlo por diferentes motivos y ahora se quiere dirigir al Pleno hacer el sustento y sobre todo hacer la invitación y que probablemente más adelante podamos ya formalizarnos con un documento oficial del Concejo.





Nº 09749



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: En el 2016 se participó en esta celebración de Huamanga pero me mencionaban que en la historia rezaba que era el día 10 entonces yo le decía que se pongan de acuerdo de todas maneras lo pasamos a la orden del día para ver la posibilidad de apoyar en estas celebraciones.

Regidora Edith Guevara: Habíamos acordado hacer un foro y a través del cual se va a determinar cuál era la fecha adecuada porque si efectivamente había una diferencia de opiniones sobre esto pero resulta que hasta ahora no se realizó y existe una placa que indica que está en La Alameda que de cualquier modo nosotros ya hemos participado ahora al margen de poder realizar el foro se podría de todas maneras programar esta actividad y esta celebración que es importante.

Regidor Jorge Pozo: El pedido que hace la Junta Vecinal de la Independencia del Puente Pérez en La Alameda, denominada Valdelirios y precisamente lo que quieren y deseen los vecinos es lo que se tiene que hacer en esta magna asamblea, la historia lamentablemente pues se divide por diferentes hechos pero lo cierto es que vamos a alcanzar la documentación correspondiente para que se pueda oficializar esto y pueda pasar a la Comisión; el 1º de noviembre se institucionalizó, se hizo ese homenaje en el Centenario y por ello se erigió esas arquerías que hoy se denominan las arquerías de la azotea de repente mal llamada porque debería llamarse el Arco del Triunfo de Ayacucho entonces, hay un pedido que se institucionalice que la Municipalidad institucionalice como homenaje el 1 de noviembre con la llegada de Álvarez de Arenales a esta ciudad y que en este cabildo se pudiera hacer el primer grito de libertad. Del mismo modo, hay clamor de la población de hacer el cambio de denominación de la Alameda Valdelirios, por la Alameda de la Independencia creo que es un tema de lo que habíamos trabajando, así mismo, en orden del día queremos ver el tema del hermanamiento de ciudades hermanas homónimas como es Argentina, Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

Orden del día.

Regidor Iber Maraví: Se pidió la presencia incluso del funcionario a cargo del tema de la limpieza de todos los ductos del drenaje fluvial de nuestra ciudad a propósito de haber expresado una preocupación estando muy cerca a las lluvias torrenciales podrían haber problemas debido que hay residuos sólidos, líquidos sea seco o putrefactos había una justificación para su asistencia.

Regidor Jorge Pozo: Varias de estas alcantarillas o rejillas que se han hecho en las esquinas han colapsado por ejemplo lo que tenemos en el jirón San Martín con el jirón Sol o 3 Máscaras allí ya se ha hecho un hueco la vía yo creo que debería reforzar al doble porque cada 2 meses están que vemos personal de la Municipalidad soldando estas piezas entonces, se tiene que poner algo consistente lamentablemente en las noches hay construcciones que se hacen en las cuidad y vienen vehículos de alto tonelaje cargados de material y eso es lo que hacen colapsar esta vía y estas rejillas.

Regidor Richard De la Cruz: En una sesión anterior se había discutido los documentos correspondientes a la propuestas de condonación de arbitrios a la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho con fecha 5 de octubre del 2018 la Sociedad de Beneficencia Pública ha reiterado y ha enviado las consulta de los señores regidores han hecho con el tema de la administración de sus recursos y presupuestos que era básicamente la consulta mayor, solicito es que esto pueda pasar a la orden del día puesto que esto





Nº 09750



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se ha discutido en la sesión anterior tiene opinión legal, tiene opinión técnica y el Dictamen correspondiente.

El mismo regidor: Respecto al uso de los espacios públicos dentro del centro histórico solicito que pueda venir la Arquitecta Rosmery puesto que hay varias instituciones que están solicitando el espacio público dentro del centro histórico no necesariamente en la Plaza de Armas, SUNARP está solicitando la realización de un evento de sensibilización de gozo y administración del agua en el parque María Parado de Bellido, y por otro lado la cooperativa está solicitando está realizando tardes culturales en el atrio de la iglesia San Agustín entonces, creo que eso es importante porque creo que no hay una buena comunicación porque cuando los administrados van a esta dependencia le dicen que los regidores no quieren, porque los regidores han solicitado y han manifestado que esto no sirve para realizar ferias pero sí son actividades culturales yo creo que sí es importante discutirlo.

Regidor Wilmer Borda: La propuesta de planeamiento integral del sector de Waychaopampa de la Comunidad Campesina de Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana del sector de Waychaopampa Andamarca, tiene Dictamen e informe legal.

Orden del día

AGENDA:

1. PRIMERA AGENDA: SUBASTA RESTRINGIDA DE LOS 1,239 BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA DE LA MPH.

Regidor Richard De la Cruz: Es el Dictamen N°025 esto fue presentado en la sesión anterior fue presentado a cada uno de los colegas regidores no se pudo discutir puesto que no se contó con la presencia la referida funcionaria, se tiene toda la documentación y se tiene el Informe N° 041 del 07 de enero del 2017 de la Unidad de Bienes Patrimoniales se remita la relación de bienes que han sido declarados como chatarra se tiene la Resolución Administrativa N° 006-2017 del 10 de febrero que resolvió aprobar la baja física contables de dichos bienes, se tiene la Resolución Administrativa N° 020-2018 de mayo del presente año donde se aprueba la baja física de los bienes por la causal de chatarra se debe al Informe N° 351-2018 de agosto de 2018 donde la Unidad de Bienes Patrimoniales solicita ante la Presidencia de la Comisión para altas y bajas para la enajenación de los bienes patrimoniales de la MPH se tiene la Opinión Legal N° 129 que declara procedente la subasta restringida de 1,239 bienes muebles en calidad de chatarra y mediante Oficio N° 207 esto ha sido remitido a Secretaría General que a su vez lo ha remitido lo ha derivado a la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanza Planificación y Presupuesto para su dictamen correspondiente teniendo toda la documentación correspondiente y teniendo todos los informes como corresponden la Comisión ha declarado procedente la subasta restringida de los 1,239 bienes muebles en calidad de chatarra de la MPH

Sub Gerente de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales, Lic. Mirelly Mendoza: Como Unidad de Control Patrimonial dentro de las funciones se encuentra dar de baja a bienes muebles, vehículos dentro de ello también cumplimos con dar baja contable a los bienes que son considerados RAE en este caso la Unidad de Control Patrimonial ha optado por dar de baja a 1,234 bienes muebles dentro de ello





Nº 09751



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

vehículos que ya se han dado la baja contable respectivo y retirados del mǎrgesí de la institución como podemos observar para la subasta que se va a realizar a la fecha es una se subasta restringida porque no supera a las 3 UIT y para mayor detalle lo va a exponer el consultor que realizó la respectiva tasación.

Consultor de Tasación: Quien les habla es el ingeniero Pedro Marino Rejas representante de la consultoría, todo funcionario cumplimos las leyes, las normas lo que dice vamos a señalar las normas legales que nos hace para dar de baja, de alta hay una Ley Nº 29159 Ley del Sistema General de Bienes Estatales dentro de eso está la Superintendencia Nacional de Bienes, eso viene como rector dentro de esta ley está el gobierno nacional integrado por el Comité Ejecutivo influyendo los Ministerios en los organismos públicos y descentralizados, el poder legislativo y el poder judicial dentro de esa misma Ley tiene el Decreto Supremo que es 0017-2018 y lo que reglamenta la Ley Nº 29151 y sus modificatorias es el Decreto Supremo Nº 007-2010 y 2013, 2012 esa es la reglamentación de la Ley 29159 dentro de eso le saca la SBN la Resolución Nº 046 -2015 donde indica a todas las entidades públicas el procedimiento de gestión de muebles estatales. La Resolución Ministerial Nº 172-2016 de igual manera nos dice la reglamentación nacional de tasación también incluye hay una Resolución de SUNARP Nº 039-2013-SUNARP ellos también incluyen como está dentro de esa Ley de Asociaciones y todas las cosas todo lo que es bienes del Estado y cuál es la finalidad de la directiva de gestionar de manera eficiente los bienes estatales y cuál es el objetivo, el objetivo es regular los procedimientos de alta, baja, adquisición administración, adquisición, supervisión, registro de bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en catálogo nacional en la Ley Nº 21151 cuál es el alcance, es a nivel nacional comprende todas las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes, enantes hemos hablado de chatarra miren el objetivo nos dice alta nosotros sabemos perfectamente que cosa es alta de todos los bienes que ingresa a la institución por la compra, adquisición y por donación por las diferentes modalidades ingresamos a nuestro patrimonio a la administración, ya sabemos el patrimonio todas las entidades administran sus bienes la disposición de todas las entidades públicas dan baja y hacen su exposición, puedes donar, subastar hay varias cosas en supervisión, de igual manera todo lo que se encuentra en el Catálogo Nacional de los Bienes Estatales, ahora que la directiva define la chatarra el estado de deterioro de un bien en la cual impide cumplir sus funciones para lo que fue diseñado o reparaciones imposibles debido a que esos bienes prácticamente ya no sirven, quienes hacen ese trabajo lo que dice la norma legal haga el responsable del control patrimonial a nivel institucional es el responsable de administración y control de bienes patrimoniales de la entidad es la unidad orgánica señalados por las normas legales en el Artículo 111º del Decreto Supremo Nº 017 quien está a cargo de planificación, coordinación, ejecución, acciones y todo lo que es patrimonio. Tasación, enantes hemos hablado de la Resolución Ministerial Nº 39 también nos indica cómo vas a tasar tus chatarras cuando resulta exigible la donación de bienes esto se realiza sobre una base metodológica establecida en el Reglamento Nacional de Tasación en adelante RNT en los resultados obtenidos el mismo debe de ser elaborado sobre el control patrimonial por la oficina legal de administración o sea todos los documentos que nosotros hicimos el patrimonio siempre tiene que ser refrendado por la administración según la resolución estos son los antecedentes de la MPH con la Resolución Administrativa Nº 020-2018 con la fecha 14 de mayo 2018 se dio baja contable de 180 bienes muebles por causal de chatarra de acuerdo a la Directiva 0602-2013 procedimiento de gestión, se han cumplido todos los requisitos cuando dicen que han dado de baja ellos dicen han dado baja solamente contablemente o sea este patrimonio esos bienes





Nº 09752



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

no existen pero físicamente sigue existiendo de igual manera con la Resolución Administrativa N° 047-2018 se aprobó la baja de 90 bienes muebles por causales de bienes chatarra igual, otra Resolución N° 006-2017, del 10 de febrero de 2017 se aprobó 192 bienes muebles por causal de chatarra y de acuerdo también a la disposición se ha cumplido lo que dice la Directiva desde el 2013 calificados también en calidad de chatarra igual hay una Resolución Gerencial Municipal N° 004-2003 de fecha 29 de octubre de 2003 de la Oficina Gerencial Municipal aprobó bajas de bienes maquinarias por causales en estado de obsolescencia técnica en el caso de maquinarias 8 unidades mantenimiento y reparación o sea esos vehículos y equipos prácticamente ya no pueden reparar eso quien te dice el mecánico nos dice que esta máquina ya no podemos reparar y si lo reparan te va a costar tanto las entidades públicas simplemente así lo dejan a su destino total 1,200 bienes dados de baja para disposición final, ahorita estamos en 1,200 bienes para la disposición final nosotros tenemos que presentar la disposición para que haga la final eso es la Resolución Ministerial N° 172-2016 Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento de las Tasaciones en el Artículo 128º determinación de valor de chatarra, son considerados como chatarra los bienes muebles estatales de avanzado y deterioro y obsolescencia que no cumple sus funciones a la cual se ha destinado es reparación y es imposible. En el Artículo 128º el valor comercial de chatarras se obtiene del producto estimado por valor unitario monetario comercial del material predominante de la chatarra aplicando la siguiente fórmula o sea un kilo de fierro cuánto cuesta en el mercado el kilo está 0.50 y los multiplicas el valor comercial y allí hay un factor ajuste se multiplica eso es el factor ajuste eso nosotros no inventamos es una Ley de Tasación no indican que así deben de tasar sus chatarras y esa tasación también es exacto son un aproximado se mide por periodos de años mayormente los bienes de la MPH tienen hasta 10 a 25 años según hemos revisado los documentos son más de 25 años por eso se multiplica por 1 o sea 0.50 te va a dar lo mismo 0.50 esto lo que hemos conversado con la resolución del Sistema Nacional de Registros Públicos aquí intervienen de igual manera Registros Públicos saben porque intervienen los vehículos están registrados ante la SUNARP entonces, ellos igual se interviene de bajas de bienes por eso en el Artículo 139º nos indica anotación cierre de partida registral por retiro del vehículo o sea todas las entidades públicas van a dar bajas y esos vehículos lo tienen que retirar de circulación para la inscripción de retiro definitivo de los vehículos del Sistema Nacional de Tránsito, el titular registrado solicitará mediante un documento con firma de certificado el mismo adjudicará las mismas marcas nacionales o sea cuando se da la disposición final solamente hay que comunicar a la SUNARP la resolución de baja adjuntando las placas en si allí termina, esto en resumen general los bienes para darle prácticamente la disposición final está para compra venta cantidad de bienes para compra y venta 1,230 bienes en 2 lotes, porque hablamos de lotes mayormente la gente piensa yo voy a dar de baja solamente yo quiero este equipo, las instituciones públicas tienen que cotizar sus bienes todo tienen que llevar no van a llevar 1 o 2 por eso todos los que hacen la baja tienen que lotizar acá nosotros hemos hecho a lotización 1, 2 y un precio de tasación se incluye las 6,423 el precio total de los vehículos 4,000 total hay una tasación de 10,953 eso es el precio de base la Jefa de Patrimonio ha dicho solamente vamos hacer subasta restringida esa subasta restringida en qué consiste que hay 2 tipos de subasta restringida y pública, subasta restringida es cuando tu tasación llega a menores de 3 UIT, si pasa 3 UIT es pública eso tienen que tener en cuenta el martillero viene y hace todo su trabajo ellos se encargan pero con las recaudaciones que lleva el martillero va una parte donde se debe y lo resto se queda para la institución. Ahora en lo que es restringido es solamente con un sobre o sea nosotros vamos a invitar de 3 a 5 postores igual forma nosotros le vamos a publicar en la página





Nº 09753



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

web de la institución comunicamos, ellos van a presentarse con su sobre se tendrá que formar una comisión de directiva quienes van a hacer ese acto entonces el chatarrero presentará su sobre y el que da mayor propuesta eso se lo lleva todos los bienes o sea deben de tener la buena pro al mayor postor en otras palabras en que lleva más es postor, también puede haber empates yo le voy a dar tanto, tanto entonces nosotros llamamos a eso tiene que haber una sola vez yo le doy tanto y tú tanto allí termina se levanta el acta y se le entrega y nosotros tenemos que dar plazos en cuantos días tiene que desaparecer esos bienes y porque les digo porque esos bienes ocupan espacios es un problema para la institución, muchas instituciones pagan guardianía incluso y también los mismos trabajadores están llevando poco a poco así se desaparece eso sería todo lo que es subasta que ustedes están haciendo. Ahora ya puedo hablar lo que es poquito todo lo que es RAE ahora mayor información de todas las directivas se encuentra en la Oficina de Control Patrimonial.

Regidor Wilmer Borda: Sí lo hemos visto en Comisión, usted está indicando que va a hacer una subasta restringida y que ustedes van a invitar a 4 postores

Consultor de Tasación: Quienes están llamados a la mesa directiva el administrador y en muchas veces en otras entidades conforman comisión de inventario bajo un acto resolutive no sé cómo está eso ustedes tienen que determinar eso.

Regidor Wilmer Borda: Sí se va invitar es una subasta restringida pero la subasta restringida no encapsula que no se debe de dar la comunicación correspondiente para que puedan haber postores como es en sobre cerrado y en este sentido, si habido en informe de la cantidad de artículos de bienes que se van hacer en esta subasta restringida, todos estos bienes se encontrarán en diferentes almacenes y por lo tanto, sería bueno que de repente seguro lo vamos a aprobar pero en la fiscalización al menos a mi persona a ver cuáles son estos bienes que se va hacer la subasta que nosotros tenemos más que en papeles lo que se han mostrado es y no se ha puesto imágenes para ver están hablando de vehículos de repente esos vehículos puedan tener un valor agregado no solamente como chatarra, entonces en ese sentido ustedes lo vean como chatarra.

Sub Gerente de Bienes Patrimoniales, Lic. Mirelly Mendoza: Existe una comisión de altas y bajas de bienes aquí en la institución que lo preside la Oficina de Administración conformado por miembros como patrimonio, contabilidad e incluso como veedor que tiene a OCI y como usted menciona dentro de los lotes nosotros contamos con los 2 lotes sobre los bienes que ya se han dado de baja así mismo, los 8 vehículos que se van a dar en esta subasta restringida son vehículos que se han dado de baja contable todavía en el año 2000 y solamente está para su respectiva como se pueden observar en las imágenes los vehículos que vamos a subastar son vehículos canibalizados se podría decir que solamente se ha trabajado al costo del kilo por la latería que tiene estos vehículos y como mencionaba el consultor se han dado las bajas respectivas con las resoluciones ya nominadas descritas aquí en los antecedentes y dentro de ello una vez aprobada esta subasta restringida nosotros vamos a publicar en el portal de la institución las respectivas bases para así culminar con este proceso de subasta.

Se somete a votación.





Nº 09754



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que estén a favor de la aprobación de la subasta restringida de 1,239 bienes muebles en calidad de chatarra de la MPH... 11 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la subasta restringida de 1,239 bienes muebles en calidad de chatarra de la MPH

2. SEGUNDA AGENDA: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ CÍVICO PARA LOS FESTEJOS DEL 1° DE NOVIEMBRE

Regidora Edith Guevara: Invitamos a los representantes están más de uno del Comité Cívico para que pueda hacer el sustento de lo que habíamos mencionado sobre la fecha de celebración de la programación de la Libertad de Huamanga y luego también el tema planteado por el regidor Jorge Pozo.

Señor Alcalde: El Comité Cívico llega a esta esta magna sesión de Concejo a pedido que hacen ustedes por medio de la regidora Edith si bien es cierto pero en algunas celebraciones del 2016, pero todavía queda alguna incongruencia porque me decían que las celebraciones eso será hasta el 10 entonces, a usted como Comité Cívico es más empapado de esto haga las invitaciones.

Representante del Comité Cívico del Bicentenario: Ya como en una anterior visita ya le habíamos referido que se tenía que rescatar nuestra historia, nuestra cultura y por eso empezamos algunos años con la representación teatralizada de la toma pacífica de Huamanga por doña Ventura Jalamaqui, al 31 de agosto 1814 ya cumplió un Bicentenario se aproxima a otro Bicentenario que es la declaración de la independencia de Huamanga y el 1° de noviembre de 1820 por Álvarez de Arenales, también se aproxima la masacre de Huamanga por el brigadier Mariano Picaflor a consecuencia de esa declaración de la independencia del 23 de noviembre de 1,820 curiosamente me manifiestan los colegas que han visto los documentos de que la declaración de la independencia de Ica está incluida dentro de las celebraciones nacionales del Bicentenario pero Álvarez de Arenales después de haber declarado la independencia de Ica el 20 de Octubre de 1,820 vino aquí luego el 31 de octubre al día siguiente se declaró la independencia de Huamanga, entonces la independencia de Huamanga no está incluida en el Calendario Cívico Nacional la cual para nosotros es penoso lo cual yo pienso señor Alcalde usted también debe tomar cartas en el asunto para que esta fecha se incluya dentro del Calendario Cívico Nacional de las festividades del Bicentenario.

Por otra parte también cumple en el Bicentenario el fusilamiento de doña María Parado de Bellido de 1° de mayo del 1,822, el mártir Eulogio Basilio Auqui Huaytalla sus hijos y nietos además de su esposa cuya fecha tentativa lo tenemos indican que es una trilla pero estamos en comunicación estamos solicitando la participación del doctor historiador cantante para que nos precise la fecha de su muerte y que también nos precise el lugar hay dudas que sí efectivamente fue en Santa Teresa o fue en la Plaza de Carmen Alto, entonces estamos en ese trabajo de rescatar nuestra historia ahora se aproxima el 1° de noviembre ya estamos a solo 2 años del Bicentenario de la declaración de Huamanga y curiosamente hace un siglo esta fecha fue conmemorada con una construcción arquitectónica digamos de la Alameda del paseo de la Alameda los 3 arcos más la azotea a aquella vez la Quinta Caballitos todavía estaba muy presentable seguramente pero no creo que las autoridades actuales no estén en condiciones de hacer





Nº 09755



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

un Bicentenario con una inversión que seguramente de esa naturaleza no creo que estemos en posibilidad pero lo que solicito y en esto vuelvo a insistir por lo menos celebremos de manera cualitativa por lo menos brindamos honores a estas fechas del Bicentenario que se aproxima para defecto el Comité Cívico al cual pertenecemos vamos a hacer la representación teatralizada de la declaración de la independencia de Huamanga este 1° de noviembre y esperamos contar con la presencia del señor Alcalde y todas las autoridades presentes en el estrado principalmente acá en los portales para hacer ese acto de la declaración de la independencia de Huamanga ese día el programa va a ser o se va a desarrollar de la siguiente manera, a las 9 am a una misa solemne a las 10 am el izamiento de los pabellones Nacional y el de Huamanga tal vez tendríamos que poner ese pequeño detalle de que la bandera sea de aquella época no es cierto, con las declaraciones de los 7 camaretazos en la Plaza de Armas espero nos ayude el ejército, a las 10:30 estarían ingresado todas las tropas patriotas los Morochucos y toda la caballería de Álvarez de Arenales por la Plaza de Armas para desplazarse frente acá al municipio de aquella vez se llamaba Cabildo entonces, desde el Cabildo para que se dé la declaración de la independencia de Huamanga inmediatamente después las autoridades las tropas toda las caballerías esperamos que haya una caballería algo de 100 unos 40 Morochucos y 60 del ejército Bolivariano en aquella vez era muchísimo más, hagamos un desfile por la Plaza Mayor por 28 de Julio hacia la Alameda de la Independencia también esto es una solicitud porque esa Alameda fue construida justamente para conmemorar toda la independencia no para conmemorar a ese nuestro héroe Bolognesi ni tampoco para rendir honores al Márquez de Valdelirios ni para ningún otro propósito entonces queremos rescatar de la entidad de nuestras fechas, de nuestras celebraciones en nombre de nuestros lugares e incluso no lo estamos solicitando incluso para nosotros llamar 28 de Julio a algunas arterias principales es una ofensa para nuestra región porque el 28 de Julio fue un acto simbólico que cuyos firmantes empezando por el Márquez de Torre Tagle la misma noche se pasaron a las filas de los realistas en una calle principal donde doña Ventura Jalamaqui y se levantó y donde la declaración de la independencia de Huamanga se conformó con tanta sangre de cientos de huamanguinos un 24 de noviembre a la independencia los documentos lo tengo en mi maleta es una ofensa que se da el 28 de julio también debería de llamarse 1° de Noviembre para rescatar del olvido porque efectivamente al ignorar el 1° de Noviembre de la declaración de la independencia Huamanga, el gobierno nacional ha estado ofendiendo a nuestra historia y a nuestra identidad regional, eso es cuanto he querido manifestarles y reitero mi felicitación y reitero a ustedes aprueben este calendario de festividades ya sea patrocinado mediante la autoridad mediante una resolución.

Regidor Iber Maravi: Saludos al señor Manuel Cavero que es secretario también de la Comisión la Celebración del Bicentenario justo aprovechando su presencia dado que existe la preocupación de recordar bien la historia corregir algunos datos que de repente no están bien socializados por entendido también debo de aprovechar para recordarle mediante documento escrito en condición de regidor me he dirigido al Presidente de esta Comisión para que también a escasos años del Bicentenario de la Independencia que dice el 24 que se corrija ese gravísimo error de un Decreto Supremo de 1987 de la época de Alan García donde declaran a la ciudad de Ayacucho como Capital de la Emancipación Hispanoamericana eso es grave. Ahora que hable de una afrenta porque yo no sé quién podría demostrar que la ciudad no estamos hablando de la región de Ayacucho, ni siquiera la provincia de Huamanga es demasiado la ciudad de Ayacucho donde quedaba la ciudad de Ayacucho en 1924 la





Nº 09758



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cuidad de Ayacucho no existía y como es que un señor o un presidente que no se informa y como los representantes de Ayacucho han dejado pasar eso generaciones tras generaciones y aquí en la Municipalidad Provincial de Huamanga fijese usted en todos los documentos oficiales que se pone MPH Ayacucho Capital de la Emancipación Hispanoamericana o sea Ayacucho o sea no está por un decreto por el Presidente de la República y aquí se está disimulando si acá todavía dijéramos Región, Departamento de Ayacucho y estaríamos haciendo honra a la región entonces esto se tiene que corregir. Me parece oportuno en todo caso pero ya aprovechando la oportunidad el Alcalde Provincial de Huamanga la sesión ordinaria pasada nos ha anunciado y esto creo que es de conocimiento público que el Presidente de la República va a estar 10 y 11 de noviembre en Ayacucho lanzando el Plan Bicentenario y nosotros que vamos a hacer hasta donde yo entiendo corrijánme si estoy equivocado vamos hacer simplemente la sede que vergüenza ser la sede o sea que lo hagan en Ayacucho o sea para mí como ayacuchano que gustazo que venga el Presidente de la República me siento honrado en mi caso no sucede pero estoy tratando de interpretar a los que están mal conduciendo o mal aprovechando esa importantísima presencia cuando creo que debería ser oportuno que a su llegada o antes incluso esta Comisión se reúna sistematicamente una especie de carta emplazamiento nacional firmado por toda la representación regional y se le pide un espacio de 5 minutos aunque sea al Presidente, entiendo que su protocolo lo maneja la representación nacional pero decirle el hecho que venga a la tierra entonces se le entrega acá esta señor el pedido digamos preliminar que vas ser mejorado donde Ayacucho entrega las necesidades que deben ser por este gobierno ojalá lo entendido en lo posible hacen preparativos al bicentenario de la Batalla de Ayacucho entonces, yo le recuerdo esto felizmente que acá todo se grava recuerde usted que es representante de esa inquietud aprovechar la presencia del Presidente de la República. Que hay asuntos que están en estos documentos claro con este documento se ha presentado el día 15 va a pasar de hecho a la comisión para su discusión pero hay algunos asuntos que seguramente son polémicos en materia de debate por ejemplo cuando usted dice que hay una proclamación de la independencia de Ica yo que he vivido tantos años en Ica el Alcalde también ha vivido en Ica se ha formado profesionalmente, yo no recuerdo que haya un dato histórico en la propia Ica donde haya la proclamación de la independencia eso no recuerdo pero lo que sí sé es que se ha dado el grito de la independencia que es muy diferente y cuando se habla de la proclamación de independencia de Huamanga discúlpenme mi ignorancia declaración de la independencia de Huamanga yo considero tal como dice el texto es declarar a Huamanga independiente yo no sé si hecho habrá sucedido lo que si debido haber sucedido es algo parecido en el grito de la independencia porque todo era nacional y en cada lugar se hacía acá dice Huamanga proclamó la independencia del Perú de la denominación española pero del Perú no es independencia de Huamanga entonces esas cosas sería cuestión de profundizar el debate.

Representante del Comité Cívico del Bicentenario: Solamente unas cuantas precisiones, muchas gracias al regidor por su valioso aporte, efectivamente hay cosas que pensar aquí si ustedes revisan el documento más próximo a la mano que sería el internet un 16 de octubre se da la independencia de Nazca por un oficial superior pero que no era Álvarez de Arenales según estos documentos hay una bibliografía que está colgada en internet lo hizo para el 20 de octubre declaró la independencia de Ica, lo curioso es que esa independencia de Ica está en el calendario de Ica entonces hay una contradicción, ahora en el Comité Cívico nos hemos empeñado por hacer unos foros en estos foros intentamos que las





Nº 09759



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

personas más educadas y las más entendidas traten de explicarnos y tratemos de llegar una conclusión válida o un derrotero válido de las cosas que vienen celebrando y efectivamente la declaración de la independencia de Cangallo se dice que fue la primera declaración del Perú por el sacerdote Valentín Munarriz que era profesor en la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Entonces hay varios temas por precisar por lo tanto, yo también invitaría a los señores regidores a que con su entusiasmo y su iniciativa también organicen un foro histórico donde se precisen estos tema porque nosotros no podemos discutir si no conocemos bien las cosas ahora aprovechando la participación del señor regidor yo alcanzaría la invitación al señor Alcalde a que la declaración de la independencia de Huamanga o como se tenga que llamar finalmente de manera correcta lo hagan señor Alcalde, en los 5min que ha manifestado el señor regidor para que la solicitud tenga mayor peso y mayor validez hasta allí creo que puedo aportar y voy a tener en cuenta las recomendaciones que se nos ha dado hasta este momento, soy el Ing. Walter Alarcón y el Secretario Dr. Manuel Cavero y el Presidente no está seguramente por algunos motivos muchas gracias los esperamos el 1 de noviembre para la declaración de la independencia en Huamanga.

Señor Alcalde : De eso se trata en realidad de enriquecer la historia estas fechas importantes qué se dio lo cierto es que hay un comité bicentenario en la región allí hay un listado posiblemente el gobernador y el vice gobernador vas a tener su 3 minutos para pronunciarnos allí, como dice el regidor Iber el Presidente viene y nosotros alegres porque viene a declarar o lanzar el Bicentenario, el Bicentenario se iba hacer en Arequipa el lanzamiento se iba hacer en Arequipa es importante la historia de la colonia tenemos, Arequipa, Cusco, Trujillo nosotros la gestión hemos hecho que se incluya en el BID para ser el mejoramiento del corredor turístico Ayacucho, incluso con fondos importantes de S/.47,000,000 soles por allí pero gracias a Carlos Añaños que se ha incluido como miembro en esta Comisión del Bicentenario Nacional se ha hecho que se plasme acá en Ayacucho, porque nosotros tenemos que tener algo, exigir algo, no es lo mismo que venga algún Presidente en lo que hacemos y siempre lo hemos estado haciendo el 16, 15 o 18 no es lo mismo lo que nosotros y seguimos exigiendo que tenemos dos arquerías, una azotea el arco el triunfo, el transcurso de la historia se ha construido pero está que se cae entonces hay una obra por impuesto pero estamos desarrollando con AG y TGP creo que son como 78 millones de soles hubiéramos querido que la gestión empiece pero si los procesos de esta obra por impuestos es una obra por impuesto entonces, para poner en valor estas 2 arquerías y creo que con mucha seguridad sí se empieza este año o el otro año se pone la primera piedra sí avanza vamos a llegar al 21 con estas dos arquerías puesta en valor pero eso no nos dice nada sólo nos dice recuerdos y nociones en realidad pero si lográramos nosotros que se hiciera el Puente Bicentenario aunque llegáramos al 21, el 24 con un teleférico un tren o un tranvía donde solucionemos el problema de transportes es completamente diferente porque nosotros cuando recordamos y con la historia o la fecha que tiene el Comité Cívico definitivamente estamos planteando turismo, estamos planteando una nueva opción de captar recursos económicos para Huamanga, Ayacucho que hay que hacer las correcciones, hay que hacer las correcciones, hay que celebrar las fechas hay que celebrarlas, el Presidente llega el 10 el día 7 Hay Festival, el día 6 es el Día de la Canción Ayacuchana no es que no tengamos fondos y el día 7 viene Hay Festival, para ser el festival van a armar un escenario entonces ese escenario queremos aprovecharlo en la noche para la canción ayacuchana hay que sumar esfuerzos yo le agradezco al Comité Cívico por hacer un foro es una iniciativa ya está en sesión de Concejo hacer un





Nº 09760



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

fórum pero hay que aventarse y liderar y comenzar el foro y el foro cae, por eso invitemos a historiadores y nos plasmen las realidades históricas para hacer las celebraciones correspondientes.

Representante del Comité Cívico al Bicentenario: El Comité Multisectorial para las festividades la región está absolutamente obsesionada con una sola fecha 9 de diciembre y después de eso no piensan más allá y ni siquiera nos prestan oídos y parece que se preocupan más bien por el presupuesto que implica cada año el 9 de diciembre, parece que esa es la obsesión y entonces eso es algo enfermizo y más bien yo agradezco y reconozco de usted tiene ese afán de reconocer todas las fechas y reconozco también toda la atención que ustedes me están dando, estoy seguro que ustedes van a participar con emoción este primero de noviembre y así continuaremos con el resto de las actividades.

Regidor Jorge Pozo: Me gustaría que un ciudadano de La Alameda y precisamente a pedido del ciudadano de La Alameda del 2016 hicimos refrescar la historia en La Alameda con el recuerdo del 1 de noviembre quisiera que se le invite al señor representante de los vecinos de La Alameda para que pudiera dar unas palabras y sustenten el pedido que hacen de oficializar el nombre de La Alameda Independencia.

Señor Alcalde: Eso del nombre de la Alameda algunas participaciones de algunos ciudadanos señor Pozo y no están de acuerdo en realidad, entonces necesitamos hacer estos foros en esta convención nos ponemos de acuerdo y la ciudadanía hacer el cambio correspondiente ya tenemos en Huamanga la Av. Independencia dejemos La Alameda, Av. Independencia.

Representante de la Junta Vecinal de la Alameda: Soy del Barrio Valladolid, soy representante de la Junta Vecinal de La Alameda Independencia Puente Pérez, nosotros los vecinos que estamos formados antes de la remodelación de La Alameda Bolognesi, Valdelirios últimamente y después Alameda de la Independencia hemos estado batallando, siempre hemos estado al tanto de lo que ocurre en nuestra MPH y como resultado de eso recogiendo el sentir de los ciudadanos de Ayacucho de Huamanga se ha hecho recordar mediante la solicitud presente que tiene en su mano el señor regidor acá presente, para de una vez no estar discutiéndose llamar a un foro para de una vez oficializar el nombre de La Alameda Independencia porque como el que habla está día y noche en vía pública porque vivo en La Alameda mismo toda la gente, todos los ciudadanos que se acercan preguntan total cuál es el nombre definitivo de esta Alameda qué hay de este arco que está cayendo de la azotea, qué hay de la casona de la Quinta Caballitos que está cayéndose, qué hay de la ejecución hasta Puente Pérez, del eje turístico ese sentir de la ciudadanía; es por eso aprovechando ahora esta sesión hacemos recordar o vengo a hacerle recordar que se acelere y se haga el foro para de una vez oficializar el nombre de La Alameda y gracias por escucharnos en sus palabras de la restauración de las dos arquerías, pero estamos olvidando la restauración de la Quinta Casona Caballitos y también es necesario que lo diga que esta remodelación de La Alameda que se ha gestionado desde antes del Alcalde García Zárate se ha batallado duramente igualmente por cambio de algunos vecinos en la Junta Directiva hemos demorado en la segunda etapa que se debe de realizar de esa Alameda y la restauración ha sido lo mismo, la prolongación como estamos diciendo para atraer más turismo la prolongación de La Alameda hasta Puente Pérez, eso es el sentir de los ciudadanos de Ayacucho.





Nº 09761



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Señor Alcalde: Respecto de la Quinta Caballito no hubiéramos perdido si ya hubieran empezado a trabajar en el tema de cobro por impuestos, había bastante inquietud que allí funcionen equipos tiene el Puerto Cultura Sinfonía por el Perú, mucha emoción en realidad pero cuando las partes no se ponen de acuerdo y comienzan a ver intereses en realidad ocurre lo que ha ocurrido la Quinta Caballito pertenece a esta propiedad prácticamente al Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura en una gestión nosotros queríamos que lo trasladen el Ministerio de Cultura y por allí íbamos a empezar a trabajar porque si no tiene sus terrenos saneados y las propiedades saneadas no se puede hacer ninguna inversión del Estado eso es lo que ha pasado recién hace como 10 días llamaron del Ministerio de Cultura para de nuevo retomar el tema ya no está la misma Directora hay otro director porque aquí cuál es el problema porque cuando se termine el Colegio San Ramón quiere administrar ese espacio entonces, por eso era la pelea pero si a las finales nos desprendemos que lo administra y que funcione cultura yo creo que eso es lo más adecuado en realidad entonces estamos retomando aunque sea el fin de la gestión por eso los otros alcaldes que no lo vean esta gestión como un continuismo siempre pensamos que la continuidad mientras se involucre en el tema de desarrollo es bueno en realidad porque entonces si van a empezar a pensar que no esta es la gestión anterior, nosotros hacemos otra cosa en realidad siempre vamos a estar plagados haciendo una cosa nueva que no le va a dar la sostenibilidad correspondiente nosotros vamos a continuar hasta el último hasta el 31 o hasta el 30 de diciembre para ver si esto pasa al Ministerio de Cultura, buscar para que esto sea plasmado y lo pongamos en valor esta parte, esta casona que es la Quinta Caballito definitivamente muy buena. La parte de allí de la segunda arquería, la Quinta Caballito hasta el Puente Pérez eso sí no tiene nada en realidad hay una obra que estamos trabajando para Andamarca que tiene una parte pero no es un proyecto netamente turístico, cuánto quisiéramos a las 2 a las del río Alameda pasar una vía importante y siempre cuando hemos aperturado en esta gestión hemos aperturado el Puente Pérez hemos tenido conflictos sociales con los propios vecinos que estrechan este espacio estrechan el río y definitivamente se convierte en una zona vulnerable para los fines turísticos que prefiere muchos vecinos que definitivamente visualizamos diferente en un futuro.

Regidora Edith Guevara: Sobre la fecha 1 de noviembre en este año conforme lo ha manifestado el Comité Cívico se tiene que hacer la celebración Dr. Cavero verbalmente ya ha solicitado que los regidores nos hagamos cargo de las celebraciones de la misa que se le ha manifestado que es a las 9 de la mañana seguramente lo van a oficializar allá con un documento entonces, hago de conocimiento los miembros del Concejo como regidores para hacer los cargos de la celebración que sería la misa y luego las otras actividades, yo felicito todo el esfuerzo que hace estos profesionales porque ellos tienen otras actividades y sobre esas actividades tienen reuniones, para llevar a cabo esta celebración cívica tienen dificultades económicas entonces, también mediante el municipio podríamos seguramente dar algún apoyo porque de acuerdo a lo que ellos están manifestando se necesita material seguramente las personas estamos dispuestas a participar pero se necesitan vestimentas y otras cosas, reitero mi reconocimiento a este comité desde el municipio seguramente tendremos que asumir el compromiso inmediato para el 1 de noviembre y compromisos de la institucionalización en los pocos meses que nos quedan para dejar un documento que pueda justificar y que esta celebración se realiza todos los años que se discuta el nombre que se le va a dar que hay mucha inquietud así como usted manifiesta señor Alcalde, hay personas que no quieren porque yo lo voy a decir acá porque tiene que ver de repente con





Nº 09762

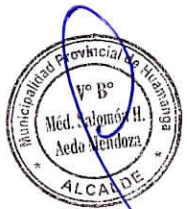


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el nombre de su familia por cosas así, pero nosotros nos tenemos que basar en la historia seguramente para hacer esos cambios, para lo cual tiene que existir este foro que va a sustentar más adelante que no venga otra gestión y también pueda cambiar, eso es por lo pronto de todas maneras llevar a cabo esta celebración el 1 de noviembre la aproximación de los regidores del Pleno del Concejo y los otros temas quedarían pendientes o sujetos a la Comisión del foro.

Regidor Jorge Pozo: En Ayacucho se escribió la historia del Perú empezamos con Piquimachay luego Wari, la independencia y todos estos hechos en realidad nos favorecen pero no solamente cuando se celebra la independencia del Perú, los presidentes o los mandatarios nacionales van a dar la mirada a nuestra región y eso es lo que debemos exigir, lamentablemente sigue siendo postergado como las últimas de las regiones del Perú precisamente por la falta de interés es el interés precisamente de estos colectivos de las asociaciones de vecinos y todos para que Ayacucho se ponga en el sitio que le corresponde. Me acuerdo que el 2016 cuando conversábamos con usted y también por usted se hizo la conmemoración que recordar la fecha del 1 de noviembre como celebración cívica patriótica del primer grito de la independencia del Perú en La Alameda porque eso es un recordatorio es un espacio que se hizo en eje del centenario, se construyó precisamente ese espacio esa arquería en honor a la Batalla de Ayacucho al 1 de noviembre 2 fechas importantes, entonces estos hechos no lo podemos dejar a alguien habíamos hablado en esa oportunidad también del cambio de la denominación de La Alameda Marqués del Valdelirios por La Alameda de la Independencia, usted nos dijo que la Avenida Independencia convertirla en La Alameda de los Héroes no sé si se acuerda señor Alcalde. Entonces, esos hechos son importantes porque está la Alameda de los Héroes incluso se necesita que se trasladen a tantos héroes que se han postergado por ejemplo Bolognesi ya no está en la Alameda no sé a dónde lo han adscrito, está igual María Parado de Bellido y tantos héroes que nosotros tenemos que han transcurrido durante toda nuestra historia señor Alcalde, es importante igual recordarle esta gestión que se tenía que hacerse con el Rector de la Universidad para ampliar esa avenida hacer al centro la vía peatonal. De igual modo, aquí hay interés de la población y está un representante de la Asociación Welcome Two Ayacucho para ver el tema del pedido que yo también tengo acá del Convenio de Hermanamiento considerando a países homónimos países Bolivarianos, como son Argentina, Colombia, Bolivia y Venezuela para el cual quisiera que le dé un espacio de tiempo

Representante de Welcome Two Ayacucho: Haciendo un poquito de investigación y posterior a la Batalla de Ayacucho se crean ciudades homónimas cosa que existen Latinoamérica o en otros continentes con la denominación Ayacucho esto lo tenemos en Buenos Aires, Argentina Ayacucho, Colombia y Ecuador Bolivia y Venezuela hace tiempo se habla de realizar un Convenio de Hermanamiento de ciudades hermanas se acerca del Bicentenario de nuestra patria y el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho y porque estamos a dos años de cumplir el Bicentenario de la proclamación de la independencia de Huamanga el 1 de noviembre de 1820 por lo cual se ha adjuntado un modelo de Convenio de Hermanamiento que indica en 4 ítems el cual debería creo que realizarse es más se ha hecho contacto con relaciones exteriores que este Convenio pueda quedar adscrito y puedan generar una copia en relaciones exteriores esto de hecho es una decisión política que tiene que realizarlo su despacho viendo esto que ya se viene el Bicentenario que es lo que se puede generar con este Convenio de Hermanamiento lazos no solamente de turismo pueden ver el tema incluso intercambio de asistencia





Nº 09763



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

técnica y financiera en fin tenemos 5 ciudades en Latinoamérica con denominación homónima de Ayacucho así es que la copia del hermanamiento si bien es cierto ustedes lo pueden manejar pero la intención es que este 9 de Diciembre puedan estar presentes los alcaldes de estas cinco ciudades y eso sería muy importante de hecho ya he hecho el contacto con estas ciudades para poder realizar estos lazos no es tedioso es fácil solamente es cuestión de la disposición de su despacho señor Alcalde

Señor Alcalde: Aquí hay un pedido que hace el regidor Pozo hay una propuesta de convenio diría que esto lo pasen a la Comisión de Desarrollo Económico para trabajar el convenio de hermanamiento. Lo pasamos a la comisión para trabajar con carácter de urgente no tenemos mucho tiempo escasamente un mes a una sesión extraordinaria porque hay un convenio a trabajar pero se debe dictaminar.

Regidor Richard De la Cruz: Saludar la presencia del Comité Cívico, saben por qué las cosas no han estado funcionando porque todavía seguimos siendo hasta cierto punto por así decirlo furgón de cola del país porque no existe liderazgo, o sea no existe un liderazgo que permita precisamente aglutinar todas las agendas y generar una sola agenda señor Alcalde, porque el Comité Cívico Centenario mediante sus esfuerzos precisamente bastante enfocados al tema histórico cuál tema de la celebración cultural o el tema de la celebración de las fechas y está bastante abocado en el tema. Por otro lado, el tema del Comité Multisectorial que está exclusivamente y reitero también lo que se ha dicho el día de hoy pensado en el tema de las celebraciones del 9 de Diciembre o sea la mentalidad no va mucho más allá cuando a nivel regional debería de existir una sola agenda señor Alcalde y no solamente una sola agenda que permita tener dentro de este mismo proceso las diferentes demandas es decir cuál es la demanda de la región Ayacucho de cada Bicentenario en el tema cultural qué es lo que lo propone, o qué es lo que se ha propuesto hasta este momento nada, cuál es ahora emblemática en materia de transportes ofrecerle al gobierno nacional y este proceso señor Alcalde que no debe ser un proceso de negociación, Ayacucho ya no está en las condiciones de negociar ante un ejecutivo eso tiene que ser un proceso de exigencia como en su momento fue la marcha de los Waris vamos a repetir la experiencia de la marcha de los Waris tener todo el foco de atención en Ayacucho pero en el momento más oportuno con el ejecutivo le diga ya cuáles son tus demandas qué tengo que tender espérame un ratito porque no tengo los proyectos y los expedientes técnicos así vamos a llegar, nos hemos entrampado en el tema de la Quinta Caballitos cuando tranquilamente estudio podría hacer un paquete de restauración de las 5 casonas que tiene la Sociedad de la Beneficencia Pública de Ayacucho hasta que se desentrapen, el otro tranquilamente ya ha podido venir funcionando tranquilamente, tendríamos una agenda de reconstrucción en lo que viene a ser materia de casonas, si vamos a seguir confiando en el gobierno regional que va a liderar este proceso en mi opinión es un error con un gobernador ausente y con un vicegobernador que no tienen las perspectivas lo que debería hacer una región de estas características y viajar al Bicentenario seamos sinceros obras por impuesto en Ayacucho señor Alcalde no funciona no se van a dar no funciona, porque las empresas grandes motivadas e interesadas en poder ejecutar obras de esas características así lo existieran en la región Ayacucho y sus cifras no le alcanza para hacer obras de gran envergadura en obras por impuestos no alcanza porque tenemos un tope y el interés de AG no está por las arquerías si está precisamente. Por otro lado entonces la restauración, de las arquerías que es prioritario y fundamental la recuperación de la Alameda de la Independencia debería de ejecutarse por administración directa y por recursos propios de la entidad, hemos invertido señor Alcalde en el





Nº 09764



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Parque de Canaán cuánto hemos invertido 3 millones de soles y desde mi perspectiva me parece sinceramente que eso va a ser un elefante blanco un espacio más bien donde hay fierro y cemento que propiamente para que disfruten las familias cuando estos recursos tranquilamente hubieran podido servir para la recuperación de las arquerías y precisamente ya hubiéramos iniciado la recuperación lo que vendría a ser la Alameda de la Independencia; insisto la Sociedad de Beneficencia Pública, tiene como cinco, cuatro casonas que han sido declaradas inhabitables tranquilamente pudieran funcionar centros culturales museos tranquilamente ya podría ir habría funcionado Sinfonía por el Perú y simplemente seamos sinceros no existe la más mínima intención de lo que vendría hacer las casonas. Tenemos la Alameda Independencia, que ya precisamente ha empezado a funcionar con la intervención de lo que ahora ha sido el Colegio San Ramón se ha convertido en un estacionamiento de los vehículos estacionan en la parte que da al frontis de una de las arquerías se ha convertido en un estacionamiento mi pregunta es, hemos avanzado en la recuperación de la arquitectura colonial histórica rumbo al Bicentenario esto que precisamente hablamos hemos retrocedido, porque le hemos generado un espacio, le hemos quitado un espacio a la gente y le hemos dado un espacio a los vehículos a los ambulantes ciertamente la celebración de las fechas señor Alcalde esto precisamente si existe voluntad esto precisamente el día de hoy ha sido presentado esto debería de incorporarse en el Plan Operativo Institucional en el POI debería de incorporarse en el presupuesto de apertura en el presupuesto del año 2019 si vamos a ser consecuentes digamos votando en la incorporación de esto tenemos que ser consecuentes para que estos ingresen en el tema de presupuesto porque él siguiente Concejo del siguiente año también va tener que pagarlo eso no debería de suceder esto ya debería de estar presupuestado esto ya debería ser precisamente la celebración como celebra Arequipa hablando precisamente del festival cómo celebra Arequipa su aniversario es un evento literalmente de celebración regional latinoamericana internacional y esto lo quiere vender al Hay Festival es un gran avance hay que saludarlo pero sólo lo vamos a hacer el verdadero Hay Festival se va a desarrollar en Arequipa ahí va a estar presentando sus ponencias Mario Vargas Llosa ahí va a estar precisamente la celebración de la Academia de la Literatura, de la Cultura lo que va a ver aquí es solamente un punto; dónde está esa valentía para decirle señor Presidente de acá al Bicentenario del Hay Festival, tiene que Hay Festival Ayacucho con esas mismas características que el MINCETUR precisamente invierte esa celebración solamente lo hace el gobierno regional de Arequipa, si no el ejecutivo nacional invierte el presupuesto pero insisto señor Alcalde creo que si verdaderamente existe voluntad lo primero que se debe de hacer es que esta celebración estas fechas tiene que entrar en el presupuesto del año 2019 la recuperación de las arquerías debería de ingresar para su ejecución el próximo año indirectamente por una obra de administración directa con recursos de la misma entidad porque seamos sinceros estamos 3 años en el pleno del Concejo Municipal y se ha probado elevar este expediente a obra por impuestos son 3 años y finalmente señor Alcalde creo que es necesario que se empiece a discutir precisamente los proyectos emblemáticos de esta agenda que no solamente le va a discutir lo que sería necesario es empezar a discutirlo que lo va a terminar de gestionar el siguiente Alcalde y no solamente el siguiente Alcalde, el subsiguiente Alcalde porque hasta este momento estamos haciendo precisamente eso, sede de una colita cuando en este momento Ayacucho ya está en las condiciones y debería de estar en la atribución de ser sede y no ser una colita, sino precisamente en este momento de pedirle al papá ejecutivo si no exigirle ya no estamos en el mecanismo de la decisión para entrar al mecanismo de la exigencia deben estar claramente especificados cuál es el proyecto emblemático en materia de





Nº 09765

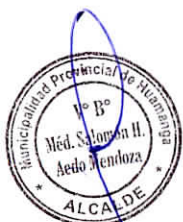


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

saneamiento cuál es el proyecto emblemático en materia de gestión cultural y no existe y no hemos avanzado es un mea culpa que tenemos que hacer.

Señor Alcalde: Al regidor Richard, parece que se le han caído las esperanzas cuando no tenemos esperanza en realidad no tenemos rumbo, pero lo cierto es que el tema de obras por impuesto de las arquerías eso se va a dar eso ya se va a dar hemos hablado con AG y hemos hablado con TGP y estamos en la etapa final eso se va a ser la Quinta Caballito como le dije vamos a retomar el tema me interesa el tema de legislativo acá tienen que ponerse a trabajar nuestros regidores porque hay que sacar la ordenanza de la institucionalización del 1 de noviembre y eso no lo va a hacer el ejecutivo eso lo va a hacer el legislativo y si se ponen a trabajar en una semana sale esto o tres días sale esto entonces, se hace la institucionalización se hace la ordenanza y se proyecta lo que dice regidor Richard los presupuestos para el próximo año para que ya el Comité Cívico esté un poco más suelto ahora siempre hemos pedido unidades en estos espacios pero Huamanga no se quiere unir la región por allá quisimos hacer el parque pero se opusieron no se hizo, posiblemente si no se administra bien posiblemente sea un elefante blanco pero si se administra bien eso va a ser el parque de la familia, tenemos que trabajar en función a eso si bien es cierto ya tenemos 3 años pero es así pues se ha hablado del Puente Bicentenario desde el señor Ludeña ha pasado 12 años y vamos por los 15 años y nunca se hizo ningún perfil, nosotros estamos trabajando el perfil íbamos a dejar el perfil el Puente vale más de 400 millones de soles son 500 metros de luz con todas las dificultades la Universidad no quería que hagamos las pruebas diamantinas hemos tenido que ir dos o tres veces a conversar con el Rector, conversar con los vecinos para hacer las pruebas y se fortalezcan el Puente Bicentenario es cierto que las marchas de los Waris nos fuimos todos al menos yo fui el tema de salud hemos ido pero por gusto sacaron una resolución de prioridad pero nunca ha sido priorizado por la Marcha de los Waris con esa resolución como ciudad de atención preferente, nunca ha sido atendida en realidad, entonces yo sigo convencido y decía que aquí hay un miembro del Patronato de acá de este espacio yo salgo al patronato para hacer la vigilancia hacer el acercamiento porque tenemos que unirnos para que nuestro Alcalde sume esfuerzos aquí está Carlos Añaños que está empeñado a sumar esfuerzos porque esto ha podido pasar de una celebración del 9 de Diciembre pero ahora viene el Presidente a hacer el lanzamiento aquí y posiblemente sea un compromiso el 9 de Diciembre aunque ese día es la segunda vuelta en Ayacucho y Referéndum a nivel nacional entonces, ese tema de institucionalización del 1 de noviembre sea por ordenanza y que esta idea pase a la comisión correspondiente para la elaboración de la ordenanza y su publicación quizá ya para el otro año se veía fortalecido pero este año así como dice la regidora, el Comité Cívico con su emoción, con su elenco de ver la celebración posiblemente y la misa se organice y lo apoye el legislativo pero el ejecutivo está comprometido, nosotros tenemos que apoyar sacaremos plata de donde sea empeñémonos porque esta celebración es importante.

Regidor Faustino Flores: Este tema de esta gloriosa victoria que ha vivido Ayacucho y que han luchado muchos de nuestros antepasados y es una inmensa alegría también ver ayacuchanos, huamanguinos con sentimiento profundo de seguir generando espacios de voluntariado, sinceramente al ingeniero Walter y a todo el equipo, al señor Carlos mis felicitaciones falta en Ayacucho y Huamanga esta esperanza que no se debe perder y de cierta manera sí pues, hay un panorama de desorganización total en la región de esto no podemos estar ajenos el gobierno regional anda por su lado a sus aires con





Nº 09766



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

intereses propios y tal vez también la Municipalidad usted señor Alcalde y el lado legislativo también no sé si sean por intereses políticos otros intereses pero en verdad las cabezas de la región en su momento oportuno hace 2 años cuando hablábamos y cuando se instalaba el Comité del Bicentenario ya se hablaba de este tema y se hablaba de proponer ideas actividades pero nos han ganado eso no es que el Presidente quiere que se lleve la actividad en Arequipa, Cusco, Trujillo nos han ganado con ideas han invertido dinero tiene un sentimiento regionalista tiene un sentimiento de desarrollo quieren ver crecer su región, esa es la pura realidad y por ahí hay un compromiso el gobierno central de decir Ayacucho sí es un sitio importante y debemos seguir y creo que no debemos desaprovechar esta visita probablemente sea una visita relámpago todavía queda tiempo hay un espacio si nos motiváramos todos nos integramos todavía se puede hacer más visible el Bicentenario que se cumpla para que esta actividad del 1 de noviembre sea emblemática como las otras y creo que si llega a nuestras manos en nuestra Comisión lo vamos a hacer ya pero pido señor Alcalde que para esta fecha ponga usted los recursos necesarios para que esta actividad se lleve como para hacer una incidencia porque creo que la motivación que tiene el ingeniero Walter de promover caballería, promover todo una teatralización va a llamar la atención y debemos de aprovechar, estaremos allí para sumar esfuerzos.

Señor Alcalde: Bien va a pasar a la Comisión la ordenanza también para la institucionalización también debe de pasar a la Comisión vamos a enviar la documentación correspondiente.

Regidor Richard De la Cruz: Entiendo no solamente es la del 20 si no precisamente hay 5 fechas entonces las 5 fechas tienen que incorporarse dentro de ese proceso y precisamente esto va a servir para discutir saber la nomenclatura correspondiente el debate de los historiadores etcétera pero para dejar en claro nada más que el pedido es por las 5 fechas y por ende en el plazo más breve posible y es que a la Comisión correspondiente señor Alcalde terminar esto puede incorporarse como una disposición complementar al presupuesto para el siguiente año entonces allí tranquilamente esto pueda incorporarse y puedan tener sus partidas presupuestales como corresponden.

Regidora Olivia Pillihumán: Bueno la parte de la intención de los miembros del Concejo siempre ha existido por ejemplo yo estoy segura que para estas actividades hemos estado aportando algunos miembros del Concejo a los miembros del Comité Cívico y existe nuestra aportación lo cierto es que también preocupa con lo que ha anunciado la colega Guevara por ejemplo con lo que es la realización de la misa y todo eso porque el 1 ya está cerca definitivamente se tiene que hacer todas las coordinaciones de una manera anticipada para que podamos participar todos los miembros del Concejo creo que con respecto a los demás colegas me han antecedido definitivamente que si hay ese interés y esa motivación se dejaría algo comprometido para la próxima gestión está justamente priorizar la parte administrativa la parte normativa por parte de la Comisión pertinente y dejar como dice el señor Alcalde dar un presupuesto para que se inicia este trabajo porque cada vez se va deteriorando el monumento histórico sobre todo a vista y paciencia para todos los turistas y los que llegan siguen visualizando el mal deterioro por ejemplo de las arquerías, la misma azotea y todo ello entonces, definitivamente si debe de haber ese interés para que la próxima gestión también continúe y no esté de repente y realmente querer hacer de otra manera entonces eso es la sugerencia y sobre todo con respecto a la organización del 1 de noviembre se coordinará lo más antes posible.





Nº 09767



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Se toma conocimiento de los temas. Sobre los Convenios de Hermanamiento con homólogos de diferentes países, pase a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental para su tratamiento.

3. TERCERA AGENDA: CONDONACIÓN DE ARBITRIOS A FAVOR DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA AYACUCHO.

Regidor Richard De la Cruz: Se tiene el Dictamen N° 024 al respecto cabe mencionar que se tiene la Opinión Legal N° 134 de fecha 13 de septiembre donde el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que la facultad de esta entidad pedir conforme al Artículo 74º de la Constitución Política del Estado, Artículo 9º numeral 9, numeral 40 del segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 Artículo 41º del Decreto Supremo N° 133-2013 tuvo que tomar decisiones de condonar los beneficios de dicha ley es por arbitrios municipales correspondientes al pleno del Concejo Municipal que he visto en el Informe N° 013-013-116-2018 del SAT donde el abogado Diburga Gerente de Operaciones del SAT informa que la potestad tributaria que tiene la Municipalidad Provincial de Huamanga para exonerar la deuda tributaria siendo por motivaciones para otorgamiento de alguno de estos beneficios que es de competencia exclusiva del Concejo Municipal que corresponden a situaciones excepcionales que de igualmente de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 40º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala lo siguiente: Que se pueden crear y modificar suprimir o exonerar los arbitrios tasas y licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley que mediante Oficio N° 112 que el Gerente de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho remite el informe correspondiente del estado situacional de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho remite al Pleno la Ordenanza Municipal de condonación, reiteramos como la vez pasada ya se había discutido única y exclusivamente los arbitrios municipales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho que asciende aproximadamente S/.208,000 soles en referencia y mediante Oficio N° 0002-2018 del 5 de octubre de 2018 el Gerente de la Sociedad de Beneficencia Pública remite el siguiente resumen ejecutivo del informe técnico legal y ejecución del presupuesto del ingreso de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal del año 2018 que eran los pedidos de los señores regidores habían solicitado para precisamente la actuación y el esclarecimiento de la administración los recursos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho es por ello que de acuerdo al Artículo 5º inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades esta Comisión dictamina favorable la aprobación del proyecto de la Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de la tasa correspondiente a los arbitrios municipales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ayacucho resalto nuevamente correspondiente a árbitros municipales. Esto era un tema señor Alcalde que se había discutido ya en una sesión anterior, habían algunas dudas con respecto a la administración de los recursos es por ello que con Oficio N° 0002 los señores de la Sociedad de Beneficencia Pública representado por su Gerente ha enviado el informe correspondiente que ha sido distribuido entre algunos regidores a los cuales se les ha podido hacer llegar el documento en referencia entonces señor Alcalde el Dictamen ya tiene la firma correspondiente están aquí presente los señores responsables funcionarios de la Beneficencia Pública de Ayacucho a cualquier duda o consulta creo que queda a disposición o en su defecto que ya queda para su votación.





Nº 09768



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Señor Alcalde: El tema en que planteamos en la sesión anterior eran que sí las condonaciones que estaban pidiendo eran con respecto a las infraestructuras que no lo alquilaba la Beneficencia pero tendrían que haber informado a la comisión y espero que sí lo han hecho las tiendas que generan recursos económicos eso sí se iban a pagarse si eso lo han retirado y si eso no está en esta ordenanza ya no habría nada que discutir.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación de la ordenanza municipal que aprueba la condonación de tasas correspondientes a arbitrios municipales de la Sociedad de Beneficencia Pública... 04 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Abstenciones... 06 votos

Acuerdo: Se desaprueba la Ordenanza Municipal que aprueba la condonación de tasas correspondientes a arbitrios municipales de la Sociedad de la Beneficencia Pública.

4. CUARTA AGENDA: LIMPIEZA DEL DRENAJE.

Regidor Iber Maraví: Lo que a nosotros nos preocupa es que existen las rejillas de cemento totalmente taponeadas por sólidos, tierra y botellas, papeles, bolsas o sea si por allí pasa en todos los sectores del drenaje pluvial si por allí pasa el agua que viene de la parte alta se va a pasar de frente pues, por otro lado, a través de las rejillas a lo largo del tiempo han ido cayendo sólidos en el interior debe estar con serios problemas de acumulación de sólidos, también hay gente que está votando líquidos por ejemplo los vendedores que venden jugos de naranjas una serie de personas están votando por eso que en determinadas zonas los olores incluso son fétidos entonces, la preocupación que se tiene que ya habiendo empezado las lluvias más o menos cada 10 días y que se va cortando la frecuencia ahorita viene noviembre y diciembre van a ser lluvias seguidas y no vayamos a tener serios problemas del cual nos vamos a lamentar por eso es que la presencia del trabajador va a servir para que acá nos diga cómo va hacer eso ojalá que a la corta se haga toda la limpieza.

Responsable de Rastrillaje: Si bien es cierto la preocupación lo tomamos de una buena manera aquí nuestro lema es dar solución a los problemas tenemos un plan que es a corto plazo lo vamos a subsanar en un mes todo está programado primero sea partido de la inspección visual de todos los drenajes lo que se ha encontrado es solamente a nivel de basura y pocos residuos de sedimentos de tierra entonces esto lo hemos observado nosotros somos la parte técnica quienes día a día prácticamente estamos en campo si bien es cierto esto se plantea una solución práctica lo que se va hacer es la limpieza a nivel de todas las rejillas lo que es también de concreto están prácticamente colmatadas y acompañados de un balde de agua entonces a esa parte ya le estamos garantizando los del proyecto de rastrillaje que sí o sí a corto plazo la solución inmediata y no sólo eso tenemos que atacar desde los focos donde está la parte alta, si bien es cierto el expediente está contemplado para hacer muros secos, esto va a prevenir que todo este sedimento se venga la parte baja entonces, ahora en la actualidad estamos trabajando en eso como muros de contención estamos tratando de estabilizar el suelo ya sean como barreras vivas que





Nº 09769



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

son las plantas y lo que es las construcciones de concreto nada más sería porque ya tenemos un plan es cuestión de que estén a la espera y coordinación.

Señor Alcalde: Una consulta también decían algunos regidores que sábados y domingo los residuos sólidos estaban votados que ha pasado porque no hay la seguimiento permanente, para la función permanente de los vecinos para que lo saquen a destiempo y también hay residuos orgánicos y decir a los vecinos que no sigan echando el desagüe allí y eso es lo que está produciendo mal olor.

Responsable de Rastrillaje: En eso también estamos interviniendo digamos de qué forma se viene notificando a los propietarios a los vecinos bueno lo que es residuos sólidos esto compete a áreas verdes pero sí se está trabajando hay circunstancias que escapan, el conductor digamos de la compactadora justo ese día se enferma hay que ver la forma de solucionar pero si se está trabajando hay veces los vecinos también se alteran muy rápido pero eso se soluciona en 24 horas estamos trabajando en ello y tenemos un grupo de whatsapp se está trabajando o sea los vecinos mismos son partícipes de todo esto, aquí hay un punto de basura y de inmediato se recoge tal vez hemos visto esos residuos sólidos que no se han atendido en su momento ha sido por factores imprevistos son factores que en su momento han sufrido percances pero sí se da salida, eso es nuestro lema, se da la salida.

Señor Alcalde: Entonces le corresponde a ustedes a rastrillaje sacar todas esas botellas de los drenajes claro hay que ser una faena y una minka para bajar todos en un día se saca todas esas botellas hay que llevar herramientas y fierros para levantarlos y apalancarlos y sale todo eso.

Regidor Wilmer Borda: Aprovechando que está el responsable, rastrillaje es un área bastante sensible muchas veces se utilizó al rastrillaje para que vaya también a fortalecer en otras áreas en el trabajo que también áreas que necesitaban eso ha sido en el trascurso de la gestión pero, ahora es necesario que se tome y que se vea lo que ha dicho el regidor Iber en el tema de acumulo de los drenajes eso es indudable las lluvias van a venir, eso se tiene que hacer el trabajo si de repente como también hicieron en rastrillaje derivar el personal a otras áreas para que coadyuven en el trabajo. Todas las rejillas o la mayor parte de las rejillas que están en zona de tránsito vehicular para el flujo de las aguas han estado colapsando estamos hablando de las rejillas por ejemplo en la Puerta N° 02 de la Universidad que después de casi un mes lo han podido solucionar y hoy día en la mañana están solucionando de ese tema pero no lo están solucionando como corresponde tiene que ser un trabajo duradero no puede ser que en 4 o 5, 2 y 3 meses otra vez se tenga este problema en Manco Cápac, Mariscal Cáceres aquí ya lo han solucionado el tema han solucionado de una manera superficial de San Sebastián, allí también habían unas rejillas también hacia la subida a Puente Ejército que ya prácticamente los autos y camionetas podían pasar bien pero lo han solucionado ahora nuevamente las soldaduras están volando. Entonces, tienen que hacer un trabajo, porque es necesario el transporte cada vez se va deteriorando porque los carros van pasando por lugares que no le corresponden y todo ello entonces, todo ese trabajo también tienen que hacer no creo que usted como responsable ya tiene que ver todo ese sistema de rejillas ya no verlo en el tema de lluvias, en el tema de lluvias va a ser difícil entonces, ahorita hay bastante problema como usted sabe creo lo he llamado para ver esos temas.





Nº 09770



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Faustino Flores: El argumento del regidor Borda tiene sinceramente la razón ya estamos a puertas de las lluvias en noviembre ya vamos a tener lluvias torrenciales pero no sé si se está trabajando el tema de prevención como se han hecho los años pasados con Defensa Civil y con todo este proyecto que tenía el Ministerio de Vivienda pero si no se hace en tema de prevención señor Alcalde, señores regidores probablemente tengamos desastrosas noticias es porque las aguas servidas, las aguas pluviales van a ser que colapsen estos drenajes fluviales que tiene Huamanga yo creo que va ser suficiente y por cierto este drenaje que existe en el cono norte que está a la par del Terminal Terrestre está totalmente colmatado, yo no sé cuándo lo van a descolmatar para que todo ese trayecto no tenga olor nauseabundo y lo mismo sucede en varios espacios del drenaje ya lo ha dicho el señor funcionario se va atacar a los espacios de este punto de partida de estas aguas fluviales con plantas, yo diría que eso es un cuentito porque va a poner plantas de 5 o 6 metros ese es un proyecto a mediano y largo plazo definitivamente debe de haber otro tipo de estrategia.

Señor Alcalde: La recomendación va que el equipo de rastrillaje tenga indumentaria adecuada y haga el recorrido el drenaje porque a veces se queda una piedra y comienza a empalzar debajo del drenaje sería bueno con las indumentarias haga el recorrido correspondiente porque veíamos nosotros acá en el jirón Cusco parece que el Poder Judicial está poniendo su desagüe al drenaje entonces, hicieron lo correspondiente en su momento pero hay lugares más o menos a las 2 o 3 pm cuando empieza la evaporación del agua hay olor nauseabundo en esos lugares, sería bueno hacer el recorrido, ahora el tema de las rejillas de repente no estamos poniendo la soldadura adecuada, también haga una evaluación porque hay diferentes tipos de soldadura de profundidad hay otros solamente encima punto azul o marrón entonces, lo que tiene mayor profundidad y hacer una prueba de soldadura porque si pues está durando 2 o 3 meses allí se está deteriorando mayormente.

Responsable de Rastrillaje: Respecto a las rejillas nosotros estamos dando solución mediante la soldadura pero qué pasa esta rejilla no ha sido desarrollado para cargas altas pesadas prácticamente en la noche entran los volquetes todo ese tema con material de construcción hay fatiga donde la soldadura entonces, que se hace solución técnica estamos dando que se ha hecho en Asamblea hemos recortado con la finalidad que el esfuerzo sea menos eso es prácticamente en todo ahorita ya tenemos 5 puntos identificados estamos a la fecha cronogramando como lo vamos a hacer pero si se va a hacer sí o sí hay quejas de parte de los transeúntes entonces cualquier accidente -dios quiera que no suceda- pero estamos dando solución al caso ahorita Asamblea ya está solucionado hemos recortado, pero hay veces la población tal vez no entiende, están quitando la estética de ese tema nos dicen pero de funcionar va a funcionar estamos dando una solución técnica espero que entiendan tal vez algunos regidores también de hecho les va a preguntar pero no va a quedar sí pero vamos a recortar el ancho con la finalidad que funcione mejor se está dando solución, no se preocupe de esa parte, si está programado para ello está, lo vamos hacer con un mini cargador así se hace siempre todos los años.

Regidor Wilmer Borda: El Proyecto de Rastrillaje se ve el trabajo con RC, el parchado de pistas ahorita tenemos bastante en Pérez de Cuellar, es un desastre que es lo que pasa, que en época de lluvia, la erosión del asfalto, la erosión de todo el material que se tiene digamos en las pistas va ser mayor y se tiene los huecos entonces ahorita el proyecto de rastrillaje tiene para hacer ese trabajo de prevención antes de las lluvias, en las lluvias ya hemos pasado toda la gestión ha sido un problemas de lluvias





Nº 09771



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

porque en el tema de lluvias y ya está lloviendo, por ejemplo no se puede hacer el trabajo por el RC digamos no pega se levanta se sopla como ellos mismo dicen, entonces, en ese sentido, no sé si a través del proyecto rastrillaje ahorita se tiene para ese trabajo es ardua la labor que tiene que hacer rastrillaje justamente con el tema de las lluvias porque doctor si no hacen el parchado ahora terminan las lluvias y la nueva gestión va a tener nueva erosión, en las pistas grandes erosiones entonces en ese sentido, no sé si tiene por ejemplo los cilindros de RC porque hacerlo donde se ha hecho esa capa con brea ponerles cemento eso no cumple, después vuela como bajan camiones de carga pesada lo rajan nuevamente otra vez rajado ya se va saliendo entonces eso también sería bueno saber parte del responsable de rastrillaje si es que tienen el material para poder hacer ese trabajo.

Señor Alcalde: Ahora como está la logística de rastrillaje

Responsable de Rastrillaje: Se han evaluado todas las partidas que se está ejecutando este expediente este es un expediente matriz que se ha hecho a nivel de este parchado, ya no tenemos más ha llegado al tope la meta prácticamente debemos decir que no hay presupuesto se ha hecho las documentación con gestiones anteriores de los residentes solicitando a proyectos que elaboren un expediente para poder pavimentar todo este tramo porque es de tráfico alto que el asfalto nos sale caro cada mantenimiento tiene ventaja y desventaja ahorita vamos a parchar una parte y al costado ya está saliendo de nuevo prácticamente que nos vamos a decir que estamos jugando en ese tema entonces, a proyectos que elabore por emergencia un expediente y que se arranque de inmediato prácticamente es el ingreso a nuestra ciudad entonces a la fecha no tenemos presupuesto para ese rubro.

Regidora Zonia Araujo: Lo que se tiene que pensar con la situación de Pérez de Cuellar es un asfalto que no soporta el peso de todos los vehículos que pasan por allí, se tiene que pensar bien en hacer un expediente técnico para el cambio con un pavimento rígido en toda esa zona no soporta toda esta gestión nos hemos pasado parchando y parchando y nuevamente revienta y revienta y ahorita es una desgracia entonces eso se tiene que pensar que mediante el área de estudios hacer un expediente para el cambio definitivo de toda esa pista porque ahorita lo que hace rastrillaje es parchar nada más entonces se tiene que cambiar esa pista porque no hay otra solución.

Regidor Jorge Pozo: Mi preocupación es con respecto en el tema de las rejillas metálicas que están en las esquinas y hemos pasado estos 5 años con problemas con este tema y es que los materiales que se usan en las rejillas no son los apropiados nos han puesto cualquier metal o de cualquier perfil muy delgados por eso revientan se habían recomendado alguna vez por experiencia en Cajamarca usan rieles de tren señor Alcalde y lo habíamos recomendado al principio entonces, siempre se sabe que ya ciertos proyectos se han hecho antes que la gestión incluso con el tema del corredor turístico del 28 de Julio igual seguimos recibiendo no les podemos decir esto cambia porque no nos sirve porque ya el proyecto está hecho y tampoco es así el tema es recomendar que en otras ciudades utilizan claro porque tiene menor valor le ponemos perfiles muy delgados que nos va a costar más trabajo la preocupación para diferentes estamentos que tiene la Municipalidad. Otro tema y esto ya es preocupante los drenes naturales hay canalizaciones por ejemplo de Yanajacca varias veces hemos hablado aquí y es que el Mercado de Nery García se ha puesto sobre un canal se ha hecho un simulacro que iban a desalojar lo de allí pero allí mismo continúa señor Alcalde toda esa gente bota la basura allí es más en una de las





Nº 09772



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

esquinas de ese mercado hay un espacio para los que venden en los productos pescados, las sanguazas de sus productos se vienen por el canal se queda en el drenaje que no es tan limpio y es una pestilencia que está junto al CASE cada vez que uno pasa al menos el día viernes, sábado y domingo ya para el día lunes se va disipando algo debajo de ese Puente que está debajo de la Prolongación Libertad señor Alcalde, las aguas se están pudriendo allí porque no se limpian entonces ya se había quedado que se tiene que sacar todos esos puestos de madera que han puesto allí y han puesto leña va a llover la leña va a pesar más y se va a caer todo eso y vamos a tener toda una desgracia. Lo mismo va a pasar señor Alcalde, con Arroyo Seco, el Río La Alameda, Chaquihuaycco precisamente allí habíamos denunciado y se ha hecho un informe como en la Vía de Evitamiento, se limpia y al día siguiente se bota la basura se limpia y al día siguiente botan la basura entonces, que se ponga un personal permanente allí que controle puede haber una persona de serenazgo con su motocicleta ya saben a qué horas botan porque toda la vida no se puede estar limpiando además ya se está carcomiendo cada día más eso yo creo que de este año lo pasamos la Vía de Evitamiento ahí va a colapsar eso.

Regidor Wilmer Borda: Desde principios de este año mi persona empezó a trabajar sobre una propuesta de ordenanza, esta propuesta de ordenanza es para captar los RDR de la Gerencia de Transportes justamente para ver este tema de transportes porque según la norma nacional quien tiene que velar por el tema de las vías es la Gerencia de Transportes en las municipalidades provinciales y distritales pero qué hacemos nosotros si la Gerencia de Transportes no tiene presupuesto para ejecutar ahora la Gerencia de Transportes está más interesado en sacar el convenio con la Policía Nacional para darle un 20% o 30% cuando debería de ser su función de toda la policía y de todo el general y todos los altos mandos de acá de Ayacucho que se ríen de la población porque estos señores deberían de cumplir coadyuvar con la Municipalidad como lo dije enantes en la mañana a primeras horas y ahora se ha hecho esta ordenanza que ya tiene una opinión técnica ya se ha avanzado bastante sólo falta una opinión legal nada más doctor creo que ya está como 10 días debe estar en la Oficina de Asesoría Legal donde se debe de destinar el 30% de todos los ingresos de RDR justamente a la Gerencia de Transportes para que se pueda ver el tema del mantenimiento de pistas, cambio, mantenimiento, reforzamiento de pistas, esa Ordenanza tiene todos los informes tiene las normas nacionales tiene todo doctor yo creo que ahorita yo sé que se necesita dinero dentro de la Municipalidad pero es necesario dejar ese tipo de Ordenanza a la siguiente gestión y en esta gestión si nosotros ya queremos tener dinero ahora sí se aprueba esa ordenanza a partir del siguiente mes ya se puede estar captando el 30% entonces, en ese sentido doctor yo le pido es una propuesta de ordenanza que está circulando parece a intereses de los funcionarios porque si los funcionarios quieren una ordenanza que les conviene rápido lo corren pero si es una ordenanza que de repente es captar el RDR y ahora que se necesita de repente el dinero para otras cosas que ellos vean lo demoran entonces, le pediría por favor que corra y aquí el Concejo Municipal lo evalúe pues esa Ordenanza sí es factible o no es factible porque creo ya estoy muy consciente lo que genera transportes también debe ser en beneficio de nuestras calles y de nuestra ciudad para el transporte sino sólo para el transporte, sino para la misma población o sea como circulamos nosotros cuando un carro está circulando en ese sentido esquivando los baches ahorita en San Juan Bautista más bien yo le pediría doctor yo sé que no hay dinero ni rastrillaje tiene en la bajada para el parque Miraflores vieran cómo los carros usan en los huecos que hay en esa bajada es recontra peligroso, constantemente voy por ahí y constantemente están los vidrios de los vehículos, allí pediría





Nº 09773



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

como Concejo yo sé que no hay dinero pero vayamos a ver esa situación es también provincial es en San Juan está dentro de la provincia y sinceramente es altamente peligroso esa bajada doctor yo de repente voy a ver se tenga esa voluntad ya que el del Concejo de San Juan no quiero hablar nada de ningún Alcalde pero ya no están viendo este tema parece que lo están dejando.

Regidor Iber Maraví: El pedido que se ha hecho es particularmente sobre el tema del drenaje a raíz del tema del drenaje también colateralmente ya se está viendo los problemas en realidad son muchos problemas no sólo lo que se ha mencionado si no que aquí hay establecimientos pirotécnicos que de manera ilegal están funcionando por Maravillas, mecánicas de motocicletas con todo ese aparato oxígenos tiendas que se construyen con dryball todo esto pueden corroborar que está ahí Maravillas cerca la institución educativa, también sobre eso se tiene que ver pero yo quisiera a raíz de la exposición del señor responsable de rastrillaje respecto al tema de la limpieza de todas las rejillas de cemento metálica y los interiores porque no solamente estamos hablando de limpieza externa, interiores por algo el sistema de construcción es para que ingrese el personal y haga la limpieza se nos ha dicho que se va a ser hay un plano yo quisiera en todo caso señor Alcalde para terminar mi intervención que se diga cuándo se va a terminar porque queremos ir a fiscalizar cuando van a empezar yo quiero ir a fiscalizar ese trabajo cuando van a empezar y cuando van a terminar.

Regidora Olivia Pillihumán: Es cierto siempre tenemos esa respuesta que no hay plata pero yo me acuerdo ante el informe de lo que es la Avenida Pérez de Cuéllar por ejemplo eso definitivamente no está a la altura de poder cubrir con su presupuesto por ejemplo rastrillaje porque rastrillaje es para casos de emergencia casos así definitivamente pequeño que realmente se necesita a su servicio pero la Avenida Pérez de Cuéllar señor Alcalde necesita otro tratamiento y nosotros en una sesión ante el Informe de Fiscalización del colega a nivel de Concejo se ha acordado unánimemente que rastrillaje iba a hacer pero lo que rastrillaje hace siempre simplemente medidas paliativas, hacen un poco más el orificio, lo ponen pero como ingresan lamentablemente todos los días en este caso los buses interprovinciales entonces, hace que ese parchado que ellos realizan realmente se deterioran lo más rápido posible, sugiero que ya participen otras gerencias como Desarrollo Territorial que sé yo, o simplemente se tome esa decisión de una vez que se tenga que hacer el pavimento rígido allí pero tenemos que tomar las acciones correspondientes porque es una situación calamitosa allí que los buses inclusive al momento de evadir los huecos realmente causan molestia a otros vehículos que también circulan obviamente para traer pasajeros de la ciudad de Lima están llegando eso no puede seguir pasando señor Alcalde como se dice hasta que termine la gestión si no algo se tendrá que tomar la decisión para que de una vez por todas, eso se supere esa dificultad a eso se suma obviamente el mal control de trabajo que está haciendo transportes porque allí no hay ningún principio de autoridad por ejemplo cuando llegan los buses de Lima todo el mundo ha vuelto a ingresar a las moto taxis, taxis en fin porque antes todavía se estaba mostrando el control pero ahora no señor Alcalde realmente hay que pensar en esa medida urgente porque es una vía principal, una vía que realmente la imagen de nuestra ciudad como se encuentra porque los buses llegan y realmente se empiezan a sentir las molestias de los pasajeros y las críticas obviamente para la gestión que no estamos haciendo nada al respecto.

Señor Alcalde: A ver cuando lo retira en la parte superficial esas botellas una limpieza y allí y en la parte interna para que fecha más o menos.





Nº 09774



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Responsable de Rastrillaje: La programación es la siguiente, ahora estamos aquí en la parte superior los focos arriba en los cerros terminamos prácticamente a fines a partir del 2 se hace en dos semanas estamos hablando de hacer un trabajo bien hecho tanto superior y la parte interna es hasta el 16 está por calles y avenidas hasta el 16 tenemos entonces tenemos para fiscalizar.

Regidor Jorge Pozo: Si nos podría absolver el funcionario el Jirón 9 de Diciembre ya hace bastante tiempo hemos denunciado que está colmatado porque está a flor de tierra la basura cuánto más o menos lo van a limpiar.

Responsable de Rastrillaje: 9 de diciembre está para octubre y noviembre

Señor Alcalde: 9 de diciembre es un mes extenso no es cualquier trabajo eso necesita toda una programación para retirar cuadra por cuadra eso sí lo veo un poco difícil ustedes como lo están planteando.

Responsable de Rastrillaje: Es coordinación con otras áreas por eso a la semana es uno, entonces digamos una Av. si se trata de parte superficial se hace tres cuadrillas parte superficial lo vamos a ver un día donde el trabajo es justamente en estos sedimentos entonces se va a trabajar un viernes y sábado por eso es la programación, está para el día 9, Asamblea está el día 2 centro histórico y todas estas áreas superficiales, 2 también tenemos F Vivanco a nivel del centro histórico ahorita estamos trabajando lo que es la parte superior que son las laderas y quebradas que sí o sí por ejemplo los Pinos todo el material de arrastre eso desemboca prácticamente en la avenida Vía Libertadores todo eso se viene y ensucia la calle entonces está programado.

Señor Alcalde: Esperemos hasta el día 16.

Regidor Paulino Oré: Una sugerencia, el funcionario que convoque a todos los moradores que viven en la ladera de La Picota para que se integren al trabajo porque al final es beneficioso para ellos.

Responsable de Rastrillaje: Agradecer esta oportunidad y para la mejora de nuestra gestión tenemos que dar mayor control a nuestras áreas que colaboren con este tema, el tema de transportes hacemos el parchado y al día siguiente se dan el lujo de retirar la piedra entonces no hay quien vele por esto, nosotros reiteradamente queremos hacer atajar pero no, otro, el malestar de los vecinos hasta cuándo van este desmonte que han roto el concreto todo eso y técnicamente entendemos que a los 21 días la resistencia del concreto llega al 99% tenemos que tener paciencia o sea si usamos acelerantes también bueno dura dos semanas también entonces todo está programado. Quiénes son prácticamente los que están destrozando nuestras pistas veamos ese caso al hacer la instalación de agua y desagüe prácticamente desde allí está partiendo todo este tema también entonces, no están poniendo esa resistencia que es el pavimento 210 prácticamente el parchado lo ponen encima y allí quedó, hacemos todo el recorrido señores y desde allí estamos mal, una fiscalización efectiva desde quien da esa autorización y cómo está entregando al final toda la pista.

Regidora Edith Guevara: Lo que manifiesta el responsable sobre la prevención que van a cubrir todo la parte superior que genera la segregación de esto me trae a la idea lo siguiente: concretamente en el





Nº 09775



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

jirón Garcilaso yendo del óvalo del periodista hacia la Avenida 26 de Enero a la mano derecha está un colegio que ahorita están construyendo y eso colinda no sé cual sea la denominación exacta pero hay un huayco Yanaccacca y a la izquierda y toda esa cuadra excepto el colegio se dedican a la venta de material pirotécnico a la izquierda señor Alcalde, todo está cubierto por Vivienda y me parece que exactamente en lo que sería encima el huayco como parte de Yanaccacca hace unos días han instalado no es con material de ladrillos pero es con drayboll me parece como una tienda o sea encima de lo que sería el huayco seguramente han puesto columnas no sé sobre qué y eso va a generar cuando ocurren lluvias y otras cosas ya de por sí esa calle es vulnerable por el tema de los pirotécnicos y ahora ya se está haciendo más vulnerable por el tema de que están prácticamente han ocupado todo ese espacio por dónde debería fluir las aguas de las lluvias entonces, no sé si mediante rastrillaje u otra área, Control Urbano que lamentablemente no hace nada en un lugar que inclusive es parte del centro histórico puedan construir de esa forma malogrando todo lo que sería la estructura o los requisitos para las construcciones en el centro histórico.

5. QUINTA AGENDA: DICTAMEN SOBRE EL PLANEAMIENTO INTEGRAL DE WAYCHAOPAMPA - ANDAMARCA

Regidor Wilmer Borda: Doctor este documento y el expediente es sobre el tema de la propuesta de planeamiento integral del sector Huaychaypampa, Comunidad Campesina Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana y áreas de aporte del Sector Waychaopampa esto lo hemos visto en la Comisión de Desarrollo Territorial porque es una necesidad que tiene este sector aparte para poder ver en si digamos hacia delante lo que es el desarrollo de este sector cambio de uso después de un cambio de uso, el planeamiento urbano todo ello entonces, en este sentido, doctor el Ministerio de Vivienda pues ha observado este tema porque para que se pueda hacer el progreso de esta zona los cambios de uso y de todo ello saneamiento que ellos están requiriendo justamente uno de los temas es que esté dentro del planeamiento integral entonces, en ese sentido doctor, este documento es para aprobarlo en sesión de Concejo ya tiene su opinión legal, su opinión técnica favorable entonces, está para presentarlo justamente pedíamos al ingeniero Rocha para que pudiera venir a explicarnos más detalladamente pero nos ha explicado a la Comisión y nosotros como Comisión hemos visto que es muy importante para el sector y para lo que se tenga que hacer el trabajo hacia adelante también ya se está viendo en todo este tema, el tema de los aportes el tema de las vías entonces, todo ello para que tenga un crecimiento ordenado y como corresponde de repente la regidora Edith también de repente puede hablar esto porque hemos estado presentes los regidores de la Comisión y hemos visto y con esto concluyo, hemos visto que es muy importante que se apruebe este planeamiento a través sesión de Concejo para que se pueda presentar a nivel del Ministerio de Vivienda y se puede sanear para que puedan seguir en curso digamos el saneamiento básico o lo que ellos requieran posteriormente.

Regidora Edith Guevara: Efectivamente lo que está pidiendo el Ministerio de Vivienda para cumplir con todo el proceso de saneamiento es justamente que la Municipalidad apruebe mediante Concejo el Plan Vial, esto realmente va a beneficiar porque se está anticipando en lo que sería este documento del Plan que más adelante va hacer el Plan Integral se está poniendo ya las áreas de aporte y van a ser responsabilidad de la Municipalidad se está estableciendo cuáles son las vías principales y las vías secundarias o vías alternas que debe tener ese sector porque ese sector yo diría que ya es un sector casi





Nº 09776



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

urbano ha pasado a ser ya una comunidad campesina está en proyección a ser parte de lo que sería una expansión urbana inclusive en poco tiempo pues esto es un paso y nosotros vamos a editar mediante esta aprobación que ocurra lamentablemente que hasta ahora se ha dado en Mollepata como no se ha establecido mediante un plan cuáles son las calles, las calles han sido dispuestas, han sido ocupadas y prácticamente no se tiene espacio por donde puedan fluir los vehículos entonces es importante la aprobación de este plan porque en este momento se está estableciendo cuáles son las vías se está estableciendo ya para más adelante a un plan integral las áreas de aportes y eso como nosotros como comisión hemos revisado los planos hemos recibido la información técnica tanto del ingeniero Vicente como del Arquitecto y es por esa razón que hemos hecho el dictamen favorable y también han participado los vecinos y justo ahora se encuentran presentes en la sesión.

Regidor Paulino Oré: Una comunidad campesina tiene su propio reglamento tiene su propio estatuto y entendiendo que la Municipalidad también es autónoma en sus decisiones a futuro sé que va a beneficiar el crecimiento ordenado de Huamanga pero la comunidad campesina de Andamarca va a perder todos los beneficios como comunidad campesina eso está muy bien claro existen los documentos quisiéramos ver esos documentos antes de aprobarlo porque esto va a generar un problema a posterior para su persona y para los benefactores que también son dueños de la comunidad campesina que probablemente tienen el título.

Señor Alcalde: Acá está el presidente de la comunidad no se preocupe regidor Faustino, en realidad atrás de esta aprobación, del planeamiento de esta propuesta, atrás de esto hay un proyecto que estamos trabajando más o menos 3 años y medio y es ampliación de agua y desagüe cobertura de brechas de toda esa zona entonces, este proyecto no sólo ha pasado y no sólo está pasando por la Municipalidad sino también por Cultura, todos los planos han salido sellados por cultura pero nos piden a nosotros que la Municipalidad defina esta situación de la comunidad por terrenos comunales y defina por dónde va a ir la vía futura no vaya a ser que la comunidad comience a vender los terrenos sobre estas vías importantes.

Presidente de la Comunidad de Waychaopampa: En calidad de Presidente de la Comunidad de Andamarca la verdad yo conozco exactamente la realidad de la Comunidad de Andamarca, tenemos muchas necesidades señores regidores, nosotros vivimos a 5 minutos de la ciudad de Huamanga pasando el Colegio San Ramón, Alameda ya es Andamarca donde un barrio conforma una comunidad conforma con 4 barrios ellos son Moraspampa, Morasniyoc, Andamarca y Waychaopampa, no tenemos nada de pistas ni veredas no tenemos graderías doctor, bueno estamos batallando bastante por la ampliación del agua y desagüe, la verdad regidor Faustino y hermanos toda la Comunidad Campesina de Andamarca creo que ya no cumplimos con los requisitos para ser Comunidad Campesina ya nosotros merecemos para proyectarnos en la expansión urbana habilitación urbana no sé qué camino estaríamos encontrándonos para el desarrollo de la Comunidad de Andamarca, bien hermanos presentes verdad nos preocupa bastante que la ampliación del agua y desagüe, una parte de Andamarca lo que Waychaopampa estamos viviendo en verdad es una contaminación imágenes de hermanos regidores vecinos contradiciendo ya estamos peleando ya, porque nos estamos contaminando con el silo por eso ayúdenme por favor para solucionar este problema que tenemos Andamarca y Waychaopampa, bien yo como Presidente ya hice consulta con toda la población general de Andamarca ya para hacer cambio de





Nº 09777



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

uso ya para trazarnos habilitación urbana expansión urbana, bueno de cualquier manera o cualquier camino seguramente nosotros vamos a estar haciendo llegar los documentos para que se apruebe y también acelerar cuanto antes para solucionar los problemas de la Comunidad Andamarca y Waychaopampa.

Regidor Wilmer Borda: En la documentación correspondiente es justamente ello la necesidad que ellos tienen para cumplir ese sueño que tienen y al final de cuentas, nosotros conocemos Andamarca y Andamarca ya es una zona de expansión urbana es una zona que necesita todo un saneamiento básico, las pistas y veredas usted lo ha dicho entonces por ello perder a su posición de comunidad doctor pero es una población que está creciendo entonces eso ya es población y gran parte de los que viven allí son pues los comuneros entonces, ellos están con toda la decisión y con todo han venido y han buscado la documentación están tras de ellos entonces, creo que es mucha responsabilidad de nosotros también cumplirles ese tema para que ellos puedan tener una calidad de vida.

Señor Alcalde: Hay dos proyectos que están en camino, Proyecto que es Andamarca las graderías y pistas veredas de acuerdo al Mejoramiento Mi Barrio, este proyecto que está en evaluación en la ciudad de Lima nos hemos reunido también con los funcionarios el agua y desagüe que si no tenemos el agua y desagüe poco vamos a hacer por las pistas y veredas en el futuro entonces ya tenemos acá donde el Dictamen correspondiente de la Comisión.

Arquitecto de Desarrollo Económico: Vengo en representación del equipo técnico que estuvo a cargo de esta pre habilitación urbana, bueno el ingeniero Vicente no está presente por las razones que ya conocen la mayoría entonces, esto ya no se puede detener tendríamos que continuar, bueno yo soy el arquitecto Héctor Luis Saldaña estoy en la Oficina de Estudios y Proyectos a nosotros nos dieron la potestad de poder hacer y evaluar y de poder proponer todo lo que era referente a la pre habilitación urbana del sector de Waychaopampa. Primero en general la Comunidad Campesina de Andamarca está reconocido oficialmente por la Resolución Directoral N° 0042-DRA-2018- JA y en los Registros Públicos en la SUNARP con la Partida Registral N° 40038458 eso es de la Comunidad y en la SUNARP también está reconocida como Comunidad Campesina el área en sí tiene un total de 47.5 hectáreas, estas 47.5 hectáreas están básicamente establecidas por Registros Públicos pero es la base gráfica que nosotros hemos encontrado tiene una área que es distinta entonces, aquí tendría que haber un proceso de rectificación y cosas de ese tipo. Vamos a comenzar con la exposición cómo les había dicho el sector de Waychaopampa se ubica en la parte sur, colinda y está delimitada prácticamente por el río alameda y colinda por los sectores Santa Ana y con el distrito de Carmen alto entonces básicamente es la última parte que tiene el distrito de Ayacucho por tener una topografía accidentada y el sector que básicamente antes estaba destinado para zona agrícola se fue urbanizando a medida que la población crecía entonces todo esto tiene que ver con una problemática al final el sector fue creciendo pero tenía una guía que carecía de todo lo que necesita una urbanización como tal. El sector de Waychaopampa está dentro de la Comunidad Campesina de Andamarca como les había dicho entonces el sector de Andamarca por ejemplo es esa sombra amarilla que vemos y básicamente ese sector ya está consolidado ya tienen títulos de propiedad ya está formalizado prácticamente el Sector Waychaopampa básicamente es el que se establece en la parte sur y es la parte azul que está en este lado y hay un área remanente que no pertenece necesariamente al Sector Waychaopampa porque primero dentro de los





Nº 09778



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

planos de catastro que fueron elaborados el año 2015 figura que el sector que se delimita tiene esta forma y esta delimitación del Sector de Andamarca en función a los planos de COFOPRI está delimitado hasta la línea verde entonces qué sucede con esta línea roja, esa línea roja en sí para nosotros poder sustentar la prehabilitación tendríamos que considerarlo como un área remanente ya que eso tendríamos que definir qué pertenencia tiene, esa es la cuestión como les había dicho hace un momento aquí por ejemplo, el cuadro de áreas tenemos dos puntos la base gráfica de COFOPRI y la inscripción registral por ejemplo en esta parte vemos lo que es la base gráfica de COFOPRI y la inscripción registral como les había dicho hace un momento el registro figura todo el sector de la Comunidad Campesina tiene 447000 47.5 hectáreas pero en la base gráfica que nosotros hemos estado manejando lo que maneja la SUNARP que maneja COFOPRI figura que el área total en la base gráfica es de 48.03 hectáreas entonces como les digo estas cuestiones suelen suceder ya que en la realidad física a veces no concuerda lo que son las bases de Registro Público eso es un tema bastante conocido. El sector de Waychaopampa como área para poder trabajar está básicamente ligada a los 285,141.70 metros cuadrados lo que son unos más o menos 28.5 de hectáreas entonces estamos ligados a esa área en sí. Antes de empezar a comenzar de la prehabilitación urbana quisiera comentar que este trabajo fue encomendado en razón de que había un proyecto de por medio donde el Ministerio de Vivienda dispuso que no podía proceder este proyecto porque; porque las vías en el Sector de Waychaopampa al toque es la parte de arriba no estaba consolidado o no estaba definido como área de la Municipalidad entonces, por esa razón es que luego no había un documento de disponibilidad de terreno, ahora mismo es una condicionante que nos da el Ministerio para poder elaborar proyectos entonces, si es que este documento de disponibilidad no sale tampoco el proyecto de agua y desagüe se podría dar y en realidad el proyecto de agua y desagüe abarca toda esta zona toda la parte sombreada con rojo y todo el manzaneo que están básicamente en azul sería el área de influencias que tiene el Proyecto entonces, anteriormente el Sector de Waychaopampa en general se divide por ejemplo en Waychaopampa Alto y Waychaopampa Bajo que dentro de todo esto básicamente está partido por la mitad. Anteriormente hubo proyectos de agua y desagüe que llegaron a todo el Sector de Andamarca que también tuvo lugar parte del sector de Waychaopampa Bajo entonces, es por eso que el proyecto ya no ocupa todo el área sino que algunas áreas lo dejamos en blanco porque ya tienen agua y desagüe en sus domicilios entonces, ahora mismo este es el punto a tomar en cuenta que todo este es el área de influencia del proyecto que sigue. Vamos a hacer una pequeña identificación que lo que es el sector como les había dicho sector de Waychaopampa tiene una vía que se conecta con lo que es el Barrio de Andamarca que es por la parte sur que es básicamente una vía consolidada pero que todavía no tiene el tratamiento de vía que no está pavimentada se conecta por esta zona y llegar hasta el jirón Pachacútec y se conecta con la avenida Alfonso Ugarte, estas dos vías son las más importantes de todo el sector ya que son las vías que tienen una sección aceptable como para que pueda tener doble carril y puedo hacer un punto de conexión más importante de todo el sector se considera como una zona accidentada como podemos ver aquí en los planes en la superposición de planos es una zona accidentada donde las vías se han consolidado de tal manera pero que las viviendas no se pueden consolidar más allá. Porque sucede que el Ministerio ha pedido que estas cuestiones de vías tengan que hacer propiedad de la Municipalidad urbana irregular en función de la topografía se venía consolidando con esa trama pero la mayoría de las viviendas y de los lotes que han sido delegados a los actuales propietarios básicamente fue por un documento de propiedad que les daba el Presidente de la Comunidad se le llama un certificado de





Nº 09779



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

posesión entonces, todo lo que considera al sector de Waychaopampa en realidad no tiene y no está puesto en los registros públicos, más bien tienen un aval que tiene el certificado de posesión que les dio el Presidente de la Comunidad en cada tiempo que pasaba siempre tenía una rotación en cuanto a los Presidentes de la Comunidad y empezaron a expedir estos documentos para que las personas puedan ser propietarias y puedan tener un valor. Entonces, después de esto que sucede que ya había un trazado de todo lo que es la trama por la topografía y todo ello pero cuando Catastro hace el plano del levantamiento de la zona en el año del 2005 y el año 2015 encuentra una serie de cosas por ejemplo encuentra que las vías de cierta manera estaban aperturadas había un cierto lineamiento pero hoy en día podemos notar aquí en las fotos que muchas de ellas han sido invadidas muchas de ellas han puesto retiros que no son coherentes con la calle y esto hace que las personas y el Ministerio no tenga seguridad sobre el proyecto o sea si el proyecto de agua y desagüe se consolida no existe la seguridad de que las personas respeten ese lineamiento entonces, es por ello que al final nosotros en este momento empezamos a definir este lineamiento y ese orden entonces básicamente esa es la finalidad. De la propuesta como les dije está enmarcado en este perímetro que tiene un área de 28.5 Has estamos dentro del plano por ejemplo se puede notar que hemos aperturado las vías principales, secundarias y conectores que son básicamente peatonales dentro del sector como les había mencionado por ejemplo estos 2 ejes son los ejes principales que se conectan con el sector de Andamarca básicamente son vías que ya tenían un antecedente de lineamientos ya se alineaban con Andamarca o sea básicamente el sector va a tener estos accesos que sirven de conexión en el siguiente sector de Andamarca y como tal esto se van a definir como las vías principales de todo el sector esto sería el jirón Pachacutec y esto sería la Av. Alfonso Ugarte en este caso por ejemplo la sección del sector de la vía principal que sería Av. Alfonso Ugarte y Pachacutec tendrían esta consideración con dos aceras laterales que sería de 1.80 elementalmente de 1.80 y con una sección de vía que abordaría los 6.5 metros y en total estaríamos hablando de casi 11 metros de vía total que no deberá reducirse por ningún de los sentidos en el caso de las veredas tampoco podrán ampliarse pero ya no reducirse a menos de 1.80 eso siendo las vías principales y eso es lo que se calculó dentro de todo este tramo y dentro de todo este recorrido se está haciendo el cálculo y se está haciendo cumplir esa consideración bueno el color verde serían las vías secundarias las que básicamente, vía secundarias las denominamos en este caso en función o a la escala del sector para que se pueda entender y estas vías secundarias van estructurar y van a conectar directamente a las vías principales que serían las rojas entonces estas vías tendrían un ancho mínimo de 6.90 o 7 metros en total contando con vías de 1.20 metros a cada lado como les dije las vías no tendrían por qué reducirse las vías más bien se tendrían que mantener y si aumentan que mejor y eso es la propuesta y los puntos azules que serían pasos peatonales son vías de bajo vehicular o en su defecto escaleras, por qué escaleras porque en estos casos por ejemplo esta vía secundaria no la conecto con la roja esta ya por la misma topografía viene haciendo afectada y no es posible tener una subida vehicular en este caso entonces todos son graderías pero en este caso son graderías pero en los otros casos son de flujo vehicular bajo que sería este, ya que en esta línea por ejemplo a veces sucede que los sectores se reducen tanto que no dejan pase a un vehículo por ejemplo si tenemos algún tipo de emergencia tendría que entrar por lo menos un vehículo menor se seguridad o un vehículo menor de emergencia con esa consideración estamos alineando las cosas o para que pueda tener esa característica, bueno en los otros casos por ejemplo el sector ese color no se nota es un color morado, ese color morado que ahora estoy indicando estas 2 son vías que en realidad estamos proyectando porque si bien es cierto





Nº 09780



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

nosotros al norte nos estamos conectando con el sector de Santa Ana de una u otra manera necesitamos que tenga algunas conexiones que tengan enlace entonces no se puede dejar aislada a esta zona y es por ello que proponemos vías para que se conecten en la parte norte y también en la parte sur que este punto a otro punto también se conecta a Santa Ana entonces ya tendríamos cierto flujo entonces el sector ya tendría cierto dinamismo en función de la vías de acuerdo al Manzaneo en total contamos con 34 Mz que son pertenecientes estrictamente al sector de Waychaopampa y con 3 Mz que son Mz compartidas con el sector de Andamarca porque si vemos en este punto hay Mz que están cortadas de una manera muy regular es que estas Mz están completas pero completas con el sector de Andamarca eso quiere decir que la línea de delimitación del sector de Waychaopampa está cortando por el medio de la Mz entonces estamos separando el Mz directamente de Waychaopampa con el Manzaneo también esta compartido con el sector de Andamarca entonces, básicamente tenemos esa naturaleza el Manzaneo en este sombreado en realidad que tenemos básicamente se consolida de esta manera como le dije las vías van garantizando la función que tienen y también en el manzaneo estamos ubicando las zonas de riesgos y zonas de reserva y también áreas que han sido destinados por ejemplo acordadas por la Beneficencia Pública y básicamente en ese tiempo lo destinaron para el cementerio del sector entonces, la Beneficencia Pública tomó esta área verde más o menos estamos hablando la Beneficencia Pública tomo 2 has más o menos entonces esta área está destinado para lo que es el cementerio pero hay que tomar un poco de atención en este caso que sí nosotros queremos incorporar el cementerio dentro del sector urbano tiene algunos lineamientos en el parlamento urbano para que esta pueda funcionar por ejemplo para poder consolidar para el cementerio necesitamos un margen de 100 metros de las zonas de viviendas un margen de 100 metros eso se tendría que evaluar si es que cumple podríamos darle ese uso entonces, podría darse ese uso cambiar el uso con la condición de esta área que ha sido atribuida a la Beneficencia Pública es que hay un antecedente en COFOPRI que reconoce esta área pero en Registros Públicos hay el reconocimiento de 3 partidas una del Ministerio de Educación, otras del señor Mesías Sulca Trizolini y Elva Suarez García entonces, tiene una serie de antecedentes en la SUNARP donde no consideran esta área entonces, todavía está en discusión aparte con las comunicaciones de la responsable de este tema me dijo incluso estarían entrando en juicio respecto a esta área entonces, hay que reajustar es por esa misma razón que nosotros no tomamos como punto de partida el manzaneo porque tiene todavía una carga por resolver, eso es con respecto al manzaneo y también dentro del manzaneo empezamos a ubicar las áreas de aporte y las áreas de reserva a ver las áreas de aporte como bien se sabe son áreas necesarias para lo que es la infraestructura pública para el servicio público o para oficinas del servicio público y cosas afines y otros usos y todo lo que confiere una urbanización como tal cuando el sector Waychaopampa se empieza a consolidar primero se empiezan a consolidar y dejan destinado un área para espacio público, está actualmente es la loza deportiva y que también tiene la construcción de una losa deportiva en ese mismo lugar luego por la cuestión de registros públicos como les había dicho el Ministerio de Educación con la Partida N° 111 -11 400 tiene registros en la SUNARP de esta área que más o menos considera 1300 m2 para lo que es el área de Educación en el área educativa se viene ligado para esto y un espacio pequeño para espacio público que está ubicado aquí que es este pequeño triángulo no es muy resaltante esas son las áreas que ya encontramos, ahora mismo con una propuesta estamos agregando y sumando las áreas de aporte para que puedan tener mayor viabilidad en el sector en la parte sur justo donde no se han consolidado ningún lote entonces estas áreas la estamos poniendo como áreas para





Nº 09781



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

educación y áreas de salud y después de ello como les había dicho dentro de reglamento la parte del habilitación urbana nos dice que el área de aporte tiene que ser igual al 13% del área de manzaneo eso es un tema nosotros hemos hecho el cálculo y dentro de las áreas de aporte nosotros llegamos al 3.21% de área de aporte eso sumado a las áreas que nosotros habíamos destinado para que puedan funcionar como áreas de aporte que sucede como el sector ya estaba en vías de consolidación ya estaban asentados y hay muchas lotes que están asentado prácticamente las manzanas con material noble con material rústico pero ya están delimitados prácticamente como no nos dejan mucha opción para que nosotros podamos incorporar las áreas de aporte reglamentarias tal cual hemos tratado de agregar áreas de aporte para que podamos darle un poco más de apertura pero eso es nuestra condición la condicionante que tenemos uno por la cuestión topográfica la parte roja que vemos en estos lados básicamente es accidentado es barranco y en estas partes podríamos incorporar áreas de aporte pero estas áreas y se podrían tomar como áreas de reforestación, área de tratamiento paisajístico y de consolidación de terrenos a que no haya deslizamiento y no haya ningún tipo de accidentes eso es específicamente lo que se ha propuesto en el sector de Waychaopampa. Por ejemplo esto es el sector de Waychaopampa aquí vemos una serie de cosas hay una topografía accidentada en la parte sur bueno empezamos a definir eso es la loza deportiva que se encuentra justamente en el centro de todo el sector esos son como nosotros hemos encontrado las vías como les digo estas vías las encontramos así pero dentro de las propuestas le estamos dando un lineamiento de ancho mínimo para que pueda funcionar de la mejor manera esto es la avenida Alfonso Ugarte es la que dije que tiene mayor sección que estamos hablando de una sección que dentro de los 11 hasta los 15 metros en distintos sectores como les dije es un trazado irregular pero nosotros estamos manteniendo que esta sección sea regular y si las veredas crecen no hay problema. Está por ejemplo es la avenida Alfonso Ugarte pero es la conexión entre Andamarca está conexión con Andamarca esta hacia el frente, hacia atrás es Alfonso Ugarte como vemos en Alfonso Ugarte tenemos un ancho bastante regular pero en este caso las cosas se complican un poco porque en este sector el ancho mínimo viene ser de 8 metros porque se da eso porque al final el sector de Andamarca ya venía siendo consolidado y de acuerdo a sus límites empezaron a instalarse de alguna manera tiene registro y eso tuvo lugar es una inconsistencia que se tendría que reparar de todas maneras porque es parte de la conexión que tenemos con Andamarca esos son los pasajes que nosotros encontramos dentro del sector y en este tema de pasajes nosotros estamos viendo que los pasajes tengan un ancho mínimo de 2.4 m quería aclararles un poco de esto del área de riesgo esta calle de aquí es la que llegaron a invadir en uno de los trazados que han tenido y eso es justo lo que no se quiere de eso se trata las áreas de riesgo en donde que menos queremos intervenir entonces es donde queremos ponerle un punto final para que ya las cosas si nosotros no tenemos la consideración de poner un plan urbano o la consolidación de este proyecto entonces, las personas van a seguir invadiendo los terrenos en áreas de riesgo poniendo en peligro su vida. Bueno eso sería básicamente todo lo que es referido a la pre habilitación urbana nosotros estamos esperando más bien los pasos a seguir para poder hacer esto realidad.

Señor Alcalde: Han escuchado ampliamente la exposición y el sustento de la parte técnica esto está a la espera del Ministerio de Vivienda, tenemos el Dictamen siguiente donde declara procedente la propuesta de planeamiento integral del sector Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca





Nº 09782



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para que dicho sector sea destinado como zona urbana y áreas de aporte del sector Waychaopampa, Andamarca.

Regidor Iber Maraví: Con la exposición que hace el Arquitecto claro para que tengan el beneficio de una zona urbana me parece correcto que tenga que hacerse el trámite pero lo que a mí me preocupa es todos los pasos administrativos que se tiene que seguir; este Dictamen qué es lo que pretende sacar Acuerdo de Concejo? Por qué no debería de ser una Ordenanza. Estamos ante la propuesta final ya que dice el Artículo 63º numeral 3) dice de esta norma que cita el Decreto Supremo N° 022-2016 la propuesta final del planeamiento integral con el respectivo informe técnico legal es presentada por la Gerencia Municipal competente al Concejo Municipal Provincial para su aprobación mediante Ordenanza eso es el caso estamos discutiendo ahorita la propuesta final de planeamiento o esto es algo preliminar yo quisiera que esas inquietudes lo absuelva el Presidente de la Comisión.

Regidor Wilmer Borda: De repente aquí es el tema de la comprensión a lo que está escrito, es la propuesta o sea es la propuesta que ya está presentando de las áreas competentes, ha pasado por todas las áreas a la Gerencia Municipal nos ha derivado es la propuesta final que ellos han hecho para presentarnos a nosotros no involucra lo que ustedes me están indicando como si fuera ya el documento final eso es una propuesta final de las áreas que han hecho para que se presente en sesión de Concejo el Planeamiento Integral ahora también escuchaba declarar procedente la propuesta vamos aquí a votar una vez que se apruebe se va a votar por la aprobación del Planeamiento Integral, en este sentido, también doctor lo que nos han explicado el Gerente Municipal, Ministerio de Vivienda pide que pase por el Concejo Municipal que es así ese trámite para que se aprueben en sesión de Concejo.

Regidora Olivia Pillihuamán: Tengo dudas, es cierto tenemos aquí el Dictamen de hecho de paso está sin firma y sin nada muy probablemente sea por la premura del tiempo, bueno mi consulta es que si la Comisión ha socializado si se habrán apersonado al mismo lugar que sé yo, porque debería de ameritar yo no lo tengo probablemente en los documentos originales, me preocupa el término de la Comunidad Campesina, yo entendí que Waychaopampa que dentro de la Comunidad Campesina de Andamarca, bueno cuando nosotros hacemos el trámite que estamos haciendo está solo para el lugar de Waychaopampa eso quiere decir que la Comunidad de Andamarca va a seguir manteniendo como Comunidad y solamente el sector de Waychaopampa está pretendiendo dejar de tener ese título de Comunidad Campesina para acceder de repente al servicio porque obviamente ya están poblando esa zona entonces, eso lo he entendido ahora como pertenece a la Comunidad Campesina de Andamarca y probablemente se necesite la decisión de que sí definitivamente se libere de ese título a esta comunidad de toda la comunidad por ejemplo obra dentro del expediente el proceso que está siguiendo, el otro punto es que no viene con ordenanza si no viene como Acuerdo de Concejo definitivamente para poder darle viabilidad entonces, yo quisiera de repente preguntar quiero la presencia del Asesor Legal porque tampoco no lo tengo al informe legal de cuánto involucra por ejemplo este Acuerdo de Concejo que se puede dar porque dice bien claro declarar procedente la propuesta de planeamiento integral del sector de Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana y áreas de aporte al sector de Waychaopampa Andamarca entonces, eso a mí definitivamente tengo esa duda como le digo es un sector dentro de la comunidad campesina.





Nº 09783



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Wilmer Borda: Un ejemplo, Yanama está dentro de la Comunidad de Quicapata, la Comunidad de Quicapata sigue siendo Comunidad pero Yanama ya se ha desmembrado eso es el procedimiento que va a seguir aquí también ahora el tema es que justamente se va a aprobar en el Ministerio de Vivienda va a comenzar ya su procedimiento estar como nos han dicho hay un sinfín de procedimientos que van a hacer para que ellos lleguen a sus metas digamos para terminar de hacer veredas y pistas va a tenerse que hacer cambio de usos, un planeamiento urbanístico todo ello y justamente lo que se necesita es comenzar con esta documentación ahora lo que se está hablando aquí es el plan de vías como debe de ser el crecimiento todo eso ha explicado eso el Arquitecto, jurisprudencia de esto hay bastante, de repente se debió de haber puesto esto entonces, esto no se va a involucrar la regidora de repente quiere que venga y el Asesor Legal podría venir el asesor legal pero yo creo que con la explicación que nos han dado a la comisión porque aquí en el dictamen de repente no le dieron porque enantes estaba con la firma de los 5 regidores de la Comisión entonces, analícenlo también por ese aspecto yo sé que muchos de nosotros no sabemos en integridad cuál es el procedimiento pero el fin así es el procedimiento.

Señor Alcalde: Yo creo que esto empieza con el Acta de Asamblea de la Comunidad Campesina acá está el acta donde ellos autorizan porque ellos si no autorizan nos entran vamos entonces acá está el Presidente que ha venido a sustentar aquí tenemos el acta donde ellos acuerdan desmembrar prácticamente a la Comunidad de Waychaopampa y esto es una pre habilitación urbana.

Regidor Faustino Flores: Regidor Borda los casos con la Comunidad de Andamarca y la Comunidad de Quicapata son casos totalmente diferentes, el caso es que Yanama es una invasión y allí se genera una organización interna y lucha por independizarse me entiende señor Presidente, no logra la independización con el apoyo de las instituciones pertinentes pero en este caso Andamarca el Presidente lo propicia, la Asamblea General propicia, en este tema de pre urbanización allí es la casuística hay que ver en el dictamen aquí tiene que estar el ítem precisamente así porque nosotros nos estamos involucrando a un tema ya casi integral

Regidora Edith Guevara: Quiero ratificar y eso es lo que hemos entendido y la Comisión lo que estamos haciendo con este documento es aprobar las vías principales las vías alternas que debe de tener ese sector porque hay viviendas cuando nosotros hablamos de saneamientos donde ponen los ductos, los ductos de agua y desagüe son las vías entonces lamentablemente esto no ha ocurrido en el sector de Mollepata por eso es que Mollepata tiene grandes dificultades y probablemente lo va a seguir teniendo en este caso es un sector consolidado es un pequeño sector comparado con toda la división que han hecho en Mollepata por ejemplo reitero para hacer la referencia esta analogía y lo que entendemos nosotros es que les están pidiendo el Ministerio de Vivienda para ponerle agua y desagüe que definan cuáles son esas calles y esas calles están definidas en este plano tal como la ha explicado el Arquitecto todo esto va a conllevar a que puedan viabilizar su proyecto que ya está en el Ministerio de Vivienda y lo que necesitan es justamente que el municipio ya en principio vaya tomando por lo menos conocimiento de que hay vías y luego se formalizará con otros documentos de transferencia de responsabilidad. Entonces ahora es poder contar con un documento en el cual se autoriza y se diga dónde se debe instalar esos ductos y eso ya ellos lo habían hecho pero resulta que en el Ministerio de Vivienda les dice no, vayan que el Concejo Municipal aprueben ese plan vial.





Nº 09784



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidora Zonia Araujo: Este Dictamen dice declarar procedente el planeamiento integral del Sector Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana, sé que esto es una independización de la Comunidad de la Comunidad de Andamarca, Waychaopampa se independiza para ser zona urbana iba a perder la condición de Comunidad Campesina no lo sé eso yo quisiera que me aclaren. Otro tema que también el Arquitecto explicaba que todo Andamarca tiene de 48 y tantos hectáreas y el sector que se está independizando para convertirse en una zona urbana es algo de 28 hectáreas que no consideran en el dictamen porque si este dictamen va ser aprobado mediante de Acuerdo de Concejo tendría que figurar cuánto de área que se está declarando como zona urbana que tampoco está considerado en el dictamen bueno en el informe técnico obviamente este dictamen es consecuencia de todos los informes técnicos no es cierto, entonces son pequeños detalles que no vaya a ser que haya observación que se debe de poner en la voluntad del Concejo para aprobar si no hay que hacer bien las cosas porque de una manera u otra es independización de Waychaopampa de la Comunidad de Andamarca para convertirse en un área urbana. Ahora habla de área de aporte no se estaba aprobando una habilitación urbana dentro de la habilitación urbana sí pues el área bruta del 13% debe de ser área de aporte entonces son pequeñas dudas de repente el Arquitecto nos podría explicar

Arquitecto de Desarrollo Económico: El informe que se hizo llegar con este documento el Oficio N° 006-2018 que básicamente lo derivamos a la Gerencia Territorial nosotros aclaramos estos puntos separamos por capítulos y por características las áreas que se están destinando para todo lo que es manzaneo, vías, aportes como les decía sobre las áreas de aporte si nosotros tendríamos un área en blanco un área prácticamente vacía podríamos hacer cumplir estrictamente los 13% pero en este caso como ya la comunidad empezaba a consolidarse y se puso los documentos con los certificados de posesión empezaban a posesionar estos lotes e inclusive en algunos casos ya tienen contrato de compra y venta en función de estos documentos eso quiere decir que están seguros de quedarse en ese lugar entonces, por esas mismas situaciones que nosotros también hemos buscado la actividad del proyecto frente a lo que es el reglamento en sí, como les digo el Ministerio nos pide la seguridad del caso para que puedan instalar el proyecto como tal y que la gente no puede invadir pues es claro y conciso porque en años anteriores como le dije si en el año 2015 el área de catastro hizo un registro de un levantamiento físico de la zona y lo encontró de una manera han pasado sólo tres años se han anulado prácticamente a una o dos vías que ya se han anulado una de ellas se ha bloqueado completamente en algunos casos hay buzones que se ubican dentro de los lotes entonces, ese es un problema que el Ministerio no quiere que vuelva a suceder y que en este caso si esta propuesta de prehabilitación urbana tiene la aprobación entonces, van a tener la seguridad de poder hacer proyectos primero el proyecto que está pendiente y proyectos posteriores que son pistas y veredas lo que es escaleras urbanas y todo ello entonces es importante poder entender esta situación y también el proyecto si este documento tiene disponibilidad y no sale pues el proyecto de agua y desagüe se va a caer entonces es una consideración que hay que tener en cuenta para poder definir y sobre los datos cómo le dije en el informe qué hizo el ingeniero Vicente Rocha que lo derivó a esta sesión ha estado detallando todas las áreas que comprende esta pre habilitación.

Oficina de Asesoría Jurídica: Estoy atento o las consultas o las dudas que puedan tener.





Nº 09785



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

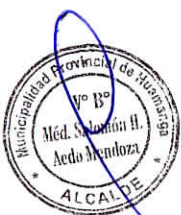
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Regidor Wilmer Borda: Absolviendo la consulta de la regidora Zonia de mí parte como sabemos en los Dictámenes se manifiesta dentro de los dictámenes los informes tanto técnicos y legales y aquí están los informes técnicos y legales que usted lo tiene en el expediente en este caso una de las consultas que tienen es en este caso de los regidores en qué afectaría este planeamiento integral que se va a hacer de planeamiento pre habilitación del sector de Waychaopampa hacia la comunidad de Andamarca es decir perdería la comunidad por esta documentación por este planeamiento integral de Waychaopampa perdería su situación de Comunidad Andamarca eso es una de las preguntas que han estado haciendo.

Regidora Olivia Pillihumán: Entiendo que hay una opinión legal muy probablemente usted esté inmerso en eso o es que no ha dado su despacho una opinión legal entonces nosotros tenemos aquí un Dictamen N° 017 que textualmente dice lo siguiente declarar procedente la propuesta de planeamiento integral no dice del sector del Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca para dicho sector será destinado como zona urbana y áreas de aporte al sector de Waychaopampa de Andamarca la consulta es la siguiente, Waychaopampa está dentro de la Comunidad Campesina de Andamarca es un sector pero su presidente aduce en el sentido de que la comunidad le autoriza a este sector Waychaopampa para que se independice y sea una zona urbana entonces, eso se entiende entonces yo me pregunto le digo no sé si de acuerdo a todo esto Huaychuy pampa prácticamente va a dejar de ser una comunidad campesina para hacer una zona urbana y si en base a eso esté dictamen está bien elaborado o cual es el aspecto legal que debería de repente contar y el otra observación que en este dictamen probablemente de la parte técnica todos los documentos porque nosotros tenemos este Dictamen si es necesario o no poner el área de la independización eso es lo que está haciendo entonces, el Arquitecto manifiesta que el Waychaopampa prácticamente tiene un área de 28.50 has y que toda la comunidad tiene 47 o 48 has entonces, mi pregunta es eso nosotros tenemos la presencia del Presidente pero si afecta en el aspecto legal este Dictamen y si es necesario poner el área correspondiente porque es un Acuerdo de Concejo te va a salir simplemente con esta denominación que les he leído como dictamen pero no especifican obviamente el área de la independización lo cual obrará en la parte en los documentos que tiene este dictamen.

Oficina de Asesoría Jurídica: Entiendo la preocupación que tienen de todas maneras saludo también la intensión de nuestro señor Alcalde porque todo esto sale de las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda donde el suscrito ha participado en la reunión en la ciudad de Lima en la cual se ha suscrito un acta y para dar viabilidad a este proyecto nos han dado las recomendaciones y las sugerencias en qué forma se podría hacer y es por eso esa situación u ordenamiento dentro de una comunidad eso es la duda a nosotros como municipalidad le faculta hacer el ordenamiento sea en los centros urbanos incluidas las comunidades campesinas en todo caso estaríamos dentro de las competencias es en mérito a ello que también nosotros con los aportes técnicos que declaramos que es procedente en ese extremo la propuesta integral ahora si le voy a sugerir en todo caso que el acuerdo se detalle en todo caso con esto se establece con el informe técnico es un tema de redacción para no tener estas dudas que tal vez tengan.

Regidor Wilmer Borda: Por ejemplo el tema de aportes ya estamos hablando entonces de que estamos hablando de una independización cuántas comunidades que han estado cerca de Ayacucho y así cuantas ciudades van independizándose esas comunidades no pierden sus titularidades hasta que estén





Nº 09786



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

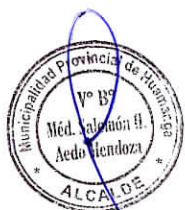
totalmente independizadas. Ahora el tema doctor de los aportes esto ya se ve en el planeamiento urbano porque todavía tendríamos que ver independización si no estamos hablando de cambio de uso, planeamiento urbano entonces esos pasos van a ir pasando inclusive antes del 3 está la titularidad de las visaciones y todo ello quienes son los dueños de cada lote entonces doctor nosotros como Comisión lo hemos presentado toda la documentación para que se haga y suponemos bien claro el Dictamen es tanto que se tiene el informe técnico y del informe legal, sí que hubiera algo que agregar porque no he visto en los dictámenes no he visto durante los 4 años yo mismo también he hecho Dictámenes en el cual se especifica los temas harían y no me dejara mentir Richard se había hecho Dictámenes había que valer 5,8,10 hojas para especificarlo pero yo creo que en este tema el tema de vías y el tema que está pidiendo el Ministerio de Vivienda doctor no estamos viendo el tema de aportes eso no es el tema de fondo en la habilitación

Regidora Olivia Pillihumán: Insisto en el área de independización pienso yo creo que sí se puede fijar porque para evitar futuros problemas porque si nosotros decimos comunidad Waychaopampa pero definitivamente no tenemos el área total más adelante puede ver como el mismo Arquitecto dice porque hay una zona quien es el dueño ni nada por el estilo está declarado como zona según el sustento bueno yo insisto en esto en el área debería incorporarse el área que comprende esta comunidad Waychaopampa que está pretendiendo independizarse

Regidor Richard De la Cruz: Por una cuestión señor alcalde ya estamos dos horas precisamente en el debate el tema ya es responsabilidad de la mesa hay un reglamento señor Alcalde una intervención o dos intervenciones máximo por cada agenda no pueden intervenir dos o tres veces para que se sustente el dictamen solicitamos dos o tres veces la intervención si el tema no está claro señor Alcalde dos situaciones simples es responsabilidad de la mesa vuelve a la comisión, o se somete a la votación tal cómo está no podemos dar vuelta señor Alcalde.

Señor Alcalde: Señor regidor ya vamos a ir al voto, se ha explicado hasta el cansancio el arquitecto y la regidora Edith han explicado esto va para el futuro proyecto que se está proponiendo más que todo lo entendido es para la inamovilidad de las vías que se van a destinar para usos públicos principalmente el agua y desagüe pistas y veredas lo dijo también el Arquitecto de alguna manera podemos poner freno a que se siga invadiendo cerrando las calles es correspondiente está en nosotros ir delineando por dónde van a ser las vías principales y eso era la duda cuando estuvimos en Lima con la Arquitecta Consuelo cuando decía esto es una comunidad campesina lo que tienen que hacer es reunir a la comunidad campesina el 75% de la comunidad campesina y él debe proponer estas vías que en el futuro sea inamovible esto es llevarlos a Sesión de Concejo y ratificarlo así yo lo entendí y eso es lo que se está proponiendo ahora prácticamente entonces señores regidores para yo no ir a mayor discusión cada uno es decisión propia para llevar a la votación.

Regidora Edith Guevara: Como parte de la Comisión podemos aclarar antes de declarar procedente antes en el párrafo por los fundamentos antes de eso fijense 4 líneas antes dice la Comunidad Campesina de Andamarca presenta el proyecto denominado planeamiento integral de vías con sus respectivos planos del sector denominado planeamiento integral de vías o sea reitera entonces con cargo en el dictamen que se haga esa corrección planeamiento integral de vías del sector de





Nº 09787



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Waychaopampa porque eso lo está pidiendo la comunidad cuando decimos integral estamos considerando, estamos suponiendo cuando hablamos ya se habla de aportes y todo lo demás en este caso es el planeamiento integral de vías con cargo a que se corrija esa procedencia entonces podríamos someter a votación

Regidor Faustino Flores: Veamos las experiencias que están pasando en Picota en estos asentamientos humanos que hicieron presentaron a la municipalidad justamente este proyecto elaborado por ellos mismos felizmente esta vez la Municipalidad ha intervenido eso es lo que no queremos que suceda porque cuando se aprueba este pre plan urbano van a empezar a vender los terrenos se va probablemente ya se respete uno se respete no sabemos pero que sea comunidad campesina no transgrede nada solamente nosotros hay que velar el planeamiento integral y que la Municipalidad ponga coto de inmediato a los aportes del 30% que de una vez ya empiece hacer los trámites siguientes de habilitación urbana eso nada más nosotros aquí estamos pidiendo.

Señor Alcalde: En realidad entiendo que hay un título de toda la comunidad si en esta sesión ha hecho la Comunidad Campesina y están de acuerdo definitivamente ellos están autorizando a la Municipalidad Provincial y a los técnicos han ido hacer toda esta documentación es más ha ido a exigir las áreas de aporte y está bien yo creo que aquí hay un pequeño error que justifique yo creo que va a ser con cargo a la redacción porque está pasando el tiempo y eso también viene de un buen tiempo porque hace dos meses ha estado en Lima para que se reúna la comunidad.

Regidor Wilmer Borda: Como Presidente de la Comisión pediría justamente eso a todos los regidores que se especifique bien que se está indicando allí con cargo a regularizar o sea votemos ahora pero que quede bien claro en libro de actas.

Se somete a votación.

Los que estén a favor de aprobación de la propuesta de planeamiento integral de vías del sector de Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana y áreas de aportes del sector de Waychaopampa... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la propuesta de planeamiento integral de vías del sector de Waychaopampa Comunidad Campesina de Andamarca para que dicho sector sea destinado como zona urbana y áreas de aportes del sector de Waychaopampa

6. SEXTA AGENDA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO CULINARIO TULLPA PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Regidora Zonia Araujo: El Dictamen N° 017 de la Comisión de Desarrollo Social que trae una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional del Centro Culinario Tullpa Perú y la Municipalidad Provincial de Huamanga tiene todos los informes respectivos tanto legales y técnicos vayamos a ver ya el tema de los compromisos de cada institución de los compromisos de Tullpa Perú se compromete a brindar el apoyo en las secciones educativas sesiones demostrativas con clase de capacitación en





Nº 09788



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

comidas saludables a clubes de madres de organizaciones sociales, otro compromiso de Tullpa Perú es cómo organizar eventos actividades en el rubro gastronómico de la Municipalidad, otro apoyo con asistencia técnica para implementación de estrategias para la promoción de alimentación saludable en las instituciones educativas, otro compromiso es con el apoyo de asistencia técnica de madres de organizaciones sociales para la implementación de estrategias para promover la acceso de alimentos saludables de parte de la Municipalidad uno de los compromisos que es promover y difundir los eventos programados de Tullpa Perú brindar todas las facilidades adecuadas en los espacios necesarios e insumos necesarios para el buen desarrollo de las actividades como organizar festivales nutritivos cada tres meses en lugares de gran impacto e importancia para promover la nutrición y alimentación saludable, otro es convocar a las madres de las organizaciones sociales para el desarrollo de las sesiones educativas y sesiones demostrativas otro es promover lineamientos y normas la promoción de alimentación saludable, como ven ustedes tienen un Convenio de Cooperación Interinstitucional en beneficio de las organizaciones vulnerables y no irroga gastos al contrario es en beneficio de la institución y repito consta con todos los informes técnicos ilegales procedentes entonces, se tendría que vos someter a votación y es que no hay opinión contraria

Se somete a votación

Los que estén a favor de la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Culinario Tullpa Perú y la Municipalidad Provincial de Huamanga... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: se aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Culinario Tullpa Perú y la Municipalidad Provincial de Huamanga

7. SÉPTIMA AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE CONDECORACIONES Y DISTINCIONES QUE OTORGA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

Regidora Zona Araujo: El Dictamen N° 016 de la Comisión de Desarrollo Humano quién trae la propuesta de Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza N° 019-2016 que aprueba el Reglamento para Otorgar Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad, como antecedente tenemos justamente la Comisión a raíz de un pedido ciudadano que nos peticiona declarar mártires a los caídos por defender la gratuidad de la educación 21 de julio de 1969 la comisión revisa el reglamento de condecoraciones no se encuentra ningún rubro el tema de declarar mártires entonces, en esa razón se trae esa propuesta pero antes que nada tendríamos que entender que es mártir, mártir es aquel que se *sometió* a una sorpresa, vejámenes mutilaciones y el mártir siempre muere en ese sentido hay especificaciones que la comisión ha evaluado para poder traer esta propuesta porque se pide la derogación de la Ordenanza porque hay varios incisos y artículos que se está agregando justamente eso por eso es lo que se pide la derogación para poder aprobar y tener las consideraciones respectiva en este rubro de mártir. En el Artículo 1º lo que se está agregando es precisamente este rubro mártir de Huamanga y el otorgamiento de la Medalla Cívica de Huamanga y a quienes se tendría que otorgar, se otorga póstumamente a las personas fallecidos y nacidos en Huamanga que fallece en otro lugar las





Nº 09789

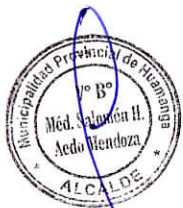


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

consideraciones precisamente está en el Artículo 13º dice título del Mártir de Huamanga de la imposición de la Medalla Cívica Municipal se otorgará póstumamente a las personas que un acto de sacrificio y defendiendo los intereses de la Provincia de Huamanga departamento de Ayacucho y del Perú hayan fallecido sin presagiar o prever la pérdida de su vida hecho determinado dentro de Huamanga o fuera de él cuyo reconocimiento y consideración es públicamente general. En el Artículo 14º dice a la persona que recibe póstumo título honorífico se impondrá la Medalla Cívica de la Municipalidad de Huamanga que tendrá las siguientes características: material de bronce de forma circular con un diámetro de 7 cm forma sol radiante en el álbum en el anverso acuñado ostentará en la parte central el escudo de la ciudad de Huamanga en cuya parte superior está allí escrito Municipalidad Provincial de Huamanga en su parte inferior estaría escrito Mártir de Huamanga, como ven señores regidores hay varias consideraciones que se ha considerado como comisión y obviamente también tiene los informes y se ha solicitado el informe legal a asesoría legal en la cual mediante Informe Nº 016 de fecha 25 de septiembre le corresponde al área de Asesoría Jurídica que nos pide que se debe de remitir el documento nos pide enviar a la Unidad Desconcentrada de Ayacucho al respecto a la Comisión Permanente Desarrollo Humano en sesión de fecha 11 de octubre del presente año, manifiesta su disconformidad de dicha opinión lo mismo que también sea considerado que no tiene un carácter vinculante porque en el uso de nuestras facultades se ha acordado elaborar el Dictamen favorable de este proyecto de ordenanza para su discusión en el Pleno del Concejo.

Regidor Iber Maraví: Miren todos sabemos que ese tema ya tiene un buen tiempo que ha ingresado al Concejo Municipal trata todavía del 7 de julio del 2017 es un pedido particular que hace un ciudadano Freddy Gavilán Romos dos pedidos hace, ustedes recordarán uno es que se declara mártir de la educación a los caídos el 21 de huamanga en junio 1969 en una lucha por la gratuidad de la enseñanza qué llevó inmediatamente que el mismo gobierno de aquel entonces sacara un Decreto dejando sin efecto justamente el Decreto Supremo Nº 006 y el otro pedido que hace este ciudadano como quiera aquí en el Cementerio General de Ayacucho se encuentran los restos de estos mártires de la educación que así popularmente se le ha reconocido la sociedad puedan quedarse de manera perpetua y ser exonerados de pagos estos trámites se han hecho ante la Beneficencia usted sabe muy bien incluso la presidencia del Frente de Defensa de la gestión anterior también hizo trámites y la Beneficencia ha sabido responder de que la normativa no les permite las exoneraciones y lo que se tiene que hacer son renovaciones cada cierto tiempo para el pago de tarifas todos sabemos que en la Beneficencia Pública hay una relación de nichos que ya están vencidos con sus pagos y que están prácticamente con la orden de las exhumaciones y seis de estos nichos son justamente mártires de aquella época que acabo de mencionar. Entonces nosotros en la Comisión hemos tenido dificultades para poder atender esto cómo Comisión y hemos llegado a la siguiente conclusión que primero debemos de discutir el tema si corresponde uno corresponde el reconocimiento ahora sí con carácter legal de mártires y luego de eso recién discutir sí teniendo esa condición de mártir o no podría beneficiar para su exoneración condonación de pago de la deuda que tienen hasta ahora entonces ahora estamos en el punto Nº 01. Ahora lo otro todavía está a resultas que va a pasar aquí en el pleno o sea la discusión del tema económico eso ya será posterior eso no lo vamos a discutir hoy día si no el dictamen se está refiriendo solamente al tema de lo que es la declaración mártires en ese sentido señor Alcalde, una ordenanza municipal que tiene carácter de ley para la jurisdicción correspondiente no puede tener nombre propio





Nº 09790



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en el país hay normas que han sido cuestionadas históricamente cuando se ha tratado de suscribir el interés personal de alguien especial como ahora la última norma que no creo que lo firme el Presidente de la República respecto al tema de la prisión domiciliaria del señor Fujimori, entonces lo que ha hecho la Comisión a partir de la solicitud en particular hacer un análisis cuál sería el beneficio para todos y no sólo para quienes murieron el 21 de julio de 1969, esa es la premisa básica para haber llegado a Acuerdo en ese sentido, considerando que no solamente son mártires en la educación o sea puede haber mañana o debe de haber es cuestión como dice el Dictamen ustedes lo habrán leído es cuestión de indagar históricamente cuántas personas desde la fundación de Huamanga, cuántas personas teniendo esa comisión mártires están en el olvido puede ser en el sector salud y educación o en cualquier otro sector o no necesariamente profesional simplemente contribución de sacrificio a beneficio de la sociedad de Huamanga en ese sentido hemos tenido por conveniente de que sí vamos a legislar sobre mártires, discutir sobre la denominación en general para reconocer a quienes en el pasado han muerto en esa condición o para que en el futuro cualquier ciudadano encaje dentro de ese tipo pueda ser beneficiado póstumamente porque para ser considerado como mártir la persona tiene que morir. La regidora Zonia ha leído parte de lo que son las consideraciones de mártir efectivamente entre mártir y héroe hay una diferencia sustancial pero al respecto, seguramente a raíz de que ahora decidamos se va abrir una gran discusión en el futuro así como ahora venía un representante del Comité Cívico Bicentenario para poder también definir con exactitud si alguno de los personajes incluso ayacuchanos que están reconocidos históricamente tiene la condición de héroes y mártires voy a poner un ejemplo sencillo que no está en el dictamen sólo lo hago por razones didácticas en el asunto de María Parado de Bellido o sea María Parado de Bellido está considerada como heroína pero la pregunta va a allí yo no estoy afirmando nada estoy simplemente preguntando sería heroína o sería mártir porque para ser héroe o heroína el sujeto o la persona tiene que ir al sacrificio sabiendo que esa acción puede ser cívico militar corre peligro de morir y lo más probable es que muera porque es un soldado que va porque de repente ya sabe que no va a volver a su casa va morir en ese empeño por eso es héroe. En cambio el mártir es una persona que no ha previsto morir en esa acción que ha realizado pues será al servicio de su comunidad, patria o su religión pero que muere o es mutilado tiene que dejar de vivir entonces, allí está la diferencia entonces aquí tenemos un vivo ejemplo que el 21 de julio efectivamente han salido ciudadanos a protestar la calle pero nadie ha salido diciendo que voy a morir fueron las fuerzas del orden las que dispararon y murieron algunas personas no han habido niños, padres de familia y estudiantes que han muerto en ese sentido, como decía hace un momento teniendo en consideración que es beneficio tiene que ser común ya se ha decidido en la Comisión encajar dentro de un nuevo Reglamento la condición de Mártir de Huamanga no de la educación si no Mártir de Huamanga ya quedaría la tarea posterior para que cuando recopilamos información es en las próximas fechas que están previstas para el otorgamiento de condecoraciones se vea pues quién es paulatinamente podría reconocerse esta condición deben de haber muchas. Ahora respecto a la opinión legal que efectivamente se ha solicitado a Asesoría Jurídica allí está en el expediente original la posición de la Asesoría Jurídica, ellos están manifestando en la opinión que se le solicita emitir se debe de requerir el pronunciamiento a la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho pero lo que aquí extraña es que siendo Asesoría Jurídica y se supone que ellos para hacer esta afirmación deberían de tener la norma y citar a la norma deberían de citar cuál es la justificación justamente qué artículo y qué norma señala que previamente debe de ir al órgano de Cultura en este caso a la Dirección Desconcentrada y justificar que





Nº 09791



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sin eso la norma prohíbe de que en este caso una denominación de esta naturaleza pueda ser incorporada en el Reglamento de las Condecoraciones y estando convencido de que sí efectivamente estamos dentro de nuestras facultades en todo caso la opinión de Asesoría Jurídica es una opinión y siendo un tema de derecho de justicia porque ahora después de esto sí pasaríamos recién a discutir recién el otro tema yo creo que no va a ser tan fácil que podamos llegar a conclusiones pero para eso es la discusión del Pleno del Concejo y de la comisión respectiva con esas consideraciones lo que se ha hecho en el Reglamento anterior no se ha quitado nada excepto de lo siguiente hablando de quitar ustedes pueden fijarse en el Artículo 16, dice lo siguiente: las Condecoraciones y Distinciones se otorgarán en sesión solemne de acuerdo a las condecoraciones, aniversarios, ustedes saben al respecto que hemos aprobado una Ordenanza justamente aclarando el asunto que no es aniversario de la muy noble y leal ciudad de Huamanga si no de Huamanga en ese sentido se ha hecho prácticamente se ha hecho una corrección de redacción porque este reglamento su aprobación es anterior al otro que acabo de señalar respecto a la denominación de la muy noble y leal ciudad de Huamanga todo lo demás que ya tiene que ver directamente en discusión son agregados o sea ningún artículo se ha modificado y porque estamos tomando la decisión de un nuevo Reglamento porque efectivamente ya se trastoca en varios artículos la numeración. En ese sentido, para un mejor orden y entendimiento sea preferido hacer un dictamen que a su vez en una ordenanza adjuntando el proyecto de ordenanza de la derogatoria de la vigente para que se pueda aprobar un nuevo Reglamento.

Señor Alcalde: No creo que no hay mayores discusiones cuando el señor Iber hacia una comparación con la ley que saca el Congreso de la República para que los mayores de los 70 años pasen arresto domiciliario dice va a salir Morote, Abimael bueno lo cierto es que sí pues allí hay un sin número de personas que han dado su vida y que están en el anonimato y que gracias a ellos es la declaración que se dio la libertad a América el 9 de diciembre cuando escuchaba la historia y analizaba veíamos que muchos Morochucos los cogieron por sorpresa a los realistas y también muchos murieron que posiblemente sus familiares cuando son humildes y sencillos jamás van a reclamar nada esta denominación del mártir definitivamente se le va a entregar a los que lo soliciten previo un análisis de acuerdo a los requisitos del reglamento un análisis riguroso para los familiares que de una y de otra manera lo solicitan tener en la historia o en su casa una herida que se cierra y esto es una manera de resarcir es una deuda de resarcir la gente anónima que ha estado en una algunas luchas justas por el bienestar de la democracia yo creo que si mayor ánimo de ir a discusión vamos a ir a votación.

Regidora Olivia Pillihuaman: La Opinión Legal que ellos tienen en este documento es vinculante o en algo afecta porque la opinión legal se recomienda y está dentro de eso hasta qué porcentaje se está pidiendo la derogación de la Ordenanza N° 019 con la cual ha sido aprobada el reglamento anterior, qué porcentaje de modificación es solamente el agregado mártir o hay otro también que se ha incorporado o se ha mejorado.

Regidor Iber Maraví: Asesoría Jurídica no da opinión respecto a su consideración o sea para decir que sí considera procedente o no es procedente está señalando que debería primero derivarse a la Dirección Desconcentrada de Cultura bueno nosotros hemos hecho una evaluación de ese documento o de ese oficio en la medida que nosotros estamos preñados de facultades de poder legislar recuérdese de que hace poco nosotros hemos incorporado en el vigente el título de hijo adoptivo y eso no ha ido a la





Nº 09792



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Dirección Desconcentrada de Cultura. O sea la segunda inquietud de la regidora nada ha sido cambiado simplemente se está agregando en determinados artículos los procedimientos y la condiciones de este nuevo título que es Mártir de Huamanga.

Se somete a votación

Los que estén a favor de la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Condecoraciones y Distinciones que otorga la MPH... 10 votos

Los que estén en contra... 00 votos

Acuerdo: Se aprueba la Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Condecoraciones y Distinciones que otorga la MPH

8. OCTAVA AGENDA: SOLICITUD DE LICENCIA POR SALUD DE LA REGIDORA ZENAI DA GUTIÉRREZ.

Secretaria General: Voy a leer la solicitud, está mal de salud ha tenido que viajar a la ciudad de Lima para realizarse chequeos especializados y me comunicaron vía telefónica que el día 15 del presente se llevará a cabo la sesión de Concejo ordinaria motivo por el cual me es imposible participar por los motivos expuestos solicito la licencia por salud el 17 de octubre y retornaré a la ciudad para sustentar mi inasistencia aquí se tiene que hacer un Acuerdo de Concejo obviamente justificando su inasistencia y hoy día como ella está en Lima en sus chequeos recién cuando el lunes se presenten se adjuntaran los documentos que le han atendido entonces eso era la última agenda para el debate y la votación señores regidores.

Señor Alcalde: Cuándo días antes lo ha solicitado

Secretaria General: El día jueves ya estaba la citación, el jueves en la mañana porque son 48 horas antes ya estaba la citación pero ella viajó me parece el día miércoles o el martes y recién va a llegar el 17 y justo coincidió en el momento que se estaba haciendo los chequeos.

Señor Alcalde: Para la justificación correspondiente yo creo que esta solicitud envía para conocimiento

Regidor Iber Maravi: El día lunes adjuntará los documentos, efectivamente cuando se suma las inasistencia injustificadas puede estar sujeto a vacancia entonces el documento ya está presentado pero ahora cuando vuelva la regidora traerá el documento sustentatorio y luego de allí pasamos al voto para la próxima sesión pero ya tenemos conocimiento de su solicitud.

Conclusión: Se tratará en la siguiente Sesión de Concejo

No habiendo más asuntos que tratar, siendo la 1:00 p.m. de la tarde del mismo día se levanta la sesión, firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celina Conejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE